

## Gobierno enviará reforma para modernizar la ley ambiental

Son dos iniciativas que buscan agilizar los proyectos de inversión. El primero consiste en un Sistema Inteligente de Permisos y el segundo en una "Evaluación Ambiental 2.0".

**País. P11**



Ciudad. P4

## Municipalidad de Chillán habilita 22 kilómetros de cortafuegos en la ciudad



## Campusano desecha oferta de Iquique y sigue en Ñublense

**Deportes. P14**

## Caso Cuentas Corrientes: Corte revoca arresto domiciliario del empresario Rodrigo Carmona

**Ciudad. P7**

## Agua y alimentos serán los temas del Congreso Futuro en Ñuble



**Economía. P11**

## Oposición exige aclarar demora en nombramiento oficial del delegado presidencial

**Ciudad. P6**



## Cuestionan mantención de áreas verdes en algunos barrios de Chillán

**Ciudad. P5**

# Plan Calles sin Violencia: más de 250 personas detenidas en 6 meses

**Estrategia de seguridad en la capital regional registró 3.500 controles.**

Mayoría de detenidos fue por hurto, órdenes de detención vigentes y amenazas. Autoridades dieron a conocer cifras provenientes de los 12 puntos georreferenciados dentro de la capital regional, que corresponden a los lugares donde se produce la mayor cantidad de delitos e incivildades.

**Ciudad. P6**



# Opinión & debate.

## EDITORIAL

# Ruta costera y turismo

**Durante este Gobierno se ha progresado en los estudios de ingeniería. Esta etapa concluyó a fines del año pasado y es un importante avance, pero aún queda un largo camino por recorrer.** Un proceso que puede tardar años en concretarse, que depende en gran medida del Ministerio de Obras Públicas y de la billetera fiscal, pero también -a no olvidar- de la capacidad de alcaldes, parlamentarios y sobre todo de la gente de esta zona para estar atenta al desarrollo de las próximas fases y exigir su concreción.

**P**ese a que no supera los 60 kilómetros de extensión, el litoral de Ñuble tiene un gran potencial turístico, debido a que reúne diversos atractivos que son muy codiciados hoy por los visitantes nacionales y extranjeros: identidad cultural y naturaleza en buen estado de conservación.

Cobquecura, una localidad con una arquitectura típica de gran valor patrimonial, ha entendido que éste es uno de sus atributos y elemento diferenciador frente a otros balnearios de Chile central, razón por la cual, una de las preocupaciones de sus autoridades debería ser, precisamente, respetar y preservar el diseño original de sus casas, como también promover el cuidado de sus atractivos naturales, como La Lobería, y las extensas playas y paisajes que combinan la vida del campo con formaciones rocosas que se funden con las olas.

De igual forma, Buchupureo ha exhibido un rápido crecimiento de su oferta hotelera y gastronómica, apuntando a un grupo objetivo de altos ingresos. Parte del boom que se registra en Buchupureo se explica por la pavimentación de la ruta costera entre Cobquecura y Pullay, que se concluyó a comienzos de la década anterior; aunque tampoco se puede desmerecer el entorno natural privilegiado, la calidad de las olas para la práctica de deportes náuticos y el concepto de desarrollo sustentable que están poniendo en práctica algunos empresarios turísticos.

Hacia el Sur de Cobquecura, el mayor desarrollo inmobiliario turístico se ha observado en Taucú y Rinconada. De hecho, el crecimiento de esta zona se basa principalmente en el mercado de segunda vivienda más

que en la instalación de cabañas y hoteles, y ello ha sido posible gracias a que la distancia con Cobquecura es menor, de no más de 6 kilómetros.

Sin embargo, aún existe una gran riqueza turística sin explotar en el litoral de Ñuble, entre Rinconada y Mela, con localidades rurales como Colmuyao y Montezorro, además de Mela, que aún conservan costumbres del siglo pasado, con una actividad agropecuaria de subsistencia, y con playas desconocidas que han despertado el interés de algunos afuerinos que han levantado en dichas zonas sus casas de descanso.

Basados en la experiencia de Buchupureo y de otras localidades de Chile, la pavimentación de la ruta costera, entre Cobquecura y Dichato, cobra la mayor relevancia, puesto que cuando se concrete, se convertirá en la mayor palanca de desarrollo para el litoral de la Región de Ñuble, generando una visibilización de lugares de gran valor natural, incentivando la construcción de viviendas de veraneo y favoreciendo el desarrollo local.

Durante este Gobierno se ha progresado en los estudios de ingeniería para la construcción de la ruta y de un puente de 2,2 kilómetros de extensión, que se ubicará a 2,5 kilómetros de la desembocadura del río Itata y unirá Coelemu con Trehuaco. Esta etapa concluyó a fines del año pasado y es un importante avance, pero aún queda un largo camino por recorrer. Un proceso que puede tardar años en concretarse, que depende en gran medida del Ministerio de Obras Públicas y de la billetera fiscal, pero también -a no olvidar- de la capacidad de alcaldes, parlamentarios y sobre todo de la gente de esta zona para estar atenta al desarrollo de las próximas fases y exigir su concreción.

## Opinión

# Nuestras ciudades mejor conectadas



**Alberto Texido Zlatar**  
Arquitecto  
PhD,  
Académico  
FAU  
Universidad de Chile

**E**l inicio del nuevo año trae noticias de mejora para el transporte en Chile, una de las metas anheladas históricamente por la ciudadanía.

Se trata no solo de ciudades que van elevando estándares de infraestructura -en vivienda, equipamientos y espacios públicos-, sino que las comunas y áreas metropolitanas se van conectando con las oportunidades del territorio, en menor tiempo, a pesar de las grandes distancias, con el fin de que las comunidades resulten beneficiadas.

Mientras se inician las obras del Teleférico Bicentenario, los servicios de trenes, por su parte, han tenido una revitalización progresiva a través de diversos proyectos en curso, siendo que ya tenemos el tren rápido entre Santiago y Curicó, que unirá estas ciudades en solo dos horas, y que luego podría llegar a Chillán.

En paralelo y además de sus nuevas líneas y extensiones, la empresa Metro anuncia recursos para mejorar la infraestructura de las líneas 1, 2 y 5, con el fin de actualizar estándares -con una inversión de US\$ 1.300 millones-,

para una red que ya cuenta con 143 estaciones y que acerca lugares tan distantes como Renca y San Bernardo con el centro de la capital.

También resulta destacable que Valparaíso se una con Santiago, a través de un tren eléctrico de alto estándar, para lo cual se iniciaron estudios técnicos por parte del Ministerio de Obras Públicas, al tiempo de explorar soluciones más rápidas.

También hay desafíos: como la recuperación de fajas ferroviarias, existiendo en varias ciudades una barrera y subutilización que merecen incorporar variables de sustentabilidad y diseño urbano, lo que puede implicar tranvías y reconversión de terrenos.

Por el norte, ciudades como Arica, Antofagasta y Tocopilla, tienen enorme potencial de reconversión, incorporando transporte público a las fajas existentes. En el sur, Talcahuano, Temuco y Puerto Montt aún exploran sus oportunidades de conectividad logística, interregional y metropolitana.

En esa línea, el Consejo de Políticas de Infraestructura ha promovido

nuevos y mejores servicios de carga, ha incentivado el uso público y edificación de los terrenos baldíos del Metro y ha dado impulso a la electromovilidad, en medio de un escenario en que se quiere alcanzar la carbononeutralidad en las próximas décadas.

Así, Chile lidera los índices de disponibilidad de infraestructura de Latinoamérica y Santiago se ha consolidado como la ciudad que más buses eléctricos tiene -con casi 2.000 vehículos- después de China, lo que ayuda a disminuir los niveles de ruido y emisiones, en una cuenca declarada como saturada. Y en Concepción, se implementará un electrocorredor con buses con energía limpia.

En definitiva, la idea de tener un transporte limpio se hace realidad, al tiempo que disminuyen la congestión, la contaminación y los tiempos de traslado, con sistemas bien planificados, mejor diseñados y accesibles, que garanticen a la comunidad -independientemente de su nivel de ingresos y ubicación- la opción de acceder a las oportunidades de la ciudad y, de este modo, se despliegue la denominada equidad territorial.

## En las redes



**@mdaza\_abogado.**

Cómo explica la Ministra de Medioambiente que no aceptó reuniones que comunidades Kaweskar le pidieron por ley de lobby en varias oportunidades para hablar sobre la afectación de la salmonicultura en Magallanes, pero sí se reunió con salmoneros en la casa de su lobbista y sin informar de la reunión?



**@hugovarelamora.**

El día comienza "suave" en el Biobío! La Policía de Investigaciones allanó la Municipalidad de Coronel y el propio domicilio del alcalde Boris Chamorro.



**elrincondemariela.**

Qué pasó con el proyecto de renovación que se haría en la estación de ferrocarriles de Chillán?



**@cnashr.**

La derecha califica como "absurdo" que el Estado pague pensión a quien está en la cárcel. Interesante, debiera dejar de pagarse pensiones a quienes han sido condenados por crímenes de lesa humanidad. Punta Peuco completo sigue recibiendo pagos del Estado mensualmente.

## LA DISCUSIÓN

**Director:** Francisco Martinic Figueroa • **Representante legal:** Gustavo Lecaros Lorca • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •

**Propietario:** Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •

Empresa Corporación Universidad de Concepción.

## FRASES DE HOY



No hay contradicción entre bajar los tiempos para aprobar proyectos de inversión y tener una evaluación ambiental rigurosa"

**GABRIEL BORIC**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Requerimos en Ñuble un delegado Presidencial que esté totalmente empoderado y nombrado como se debe"

**FRANK SAUERBAUM**  
DIPUTADO POR ÑUBLE

## CARTAS AL DIRECTOR

## Destacada

## Ley Karin

Señor Director:

Es una gran noticia, especialmente para las mujeres, que el Estado haya promulgado la denominada Ley Karin contra el acoso en el trabajo. Iniciativa de una parlamentaria y acogida por el Ejecutivo, la ley tuvo una amplia convocatoria reconociendo que la discriminación, el acoso y la violencia son incompatibles con el trabajo decente. Sin duda, esta iniciativa da cuenta de la importancia de la paridad en los órganos legislativos. Junto con ello, la nueva ley se alinea con los estándares internacionales contenidos en el recientemente ratificado Convenio sobre la violencia y acoso en el mundo del trabajo (C190) de la OIT, incorporando un abordaje integral de la violencia de género en las relaciones de trabajo.

Dichos estándares incluyen la prevención del fenómeno de la violencia, e instan a las organizaciones y empresas a actuar antes de que ocurra para reducir sus consecuencias, las que no se limitan a las víctimas. El acoso y la violencia en el trabajo impacta en el corto, mediano y largo plazo en la salud de las personas aumentando los riesgos psicosociales en el trabajo y el ausentismo laboral. Afecta el desarrollo profesional de las mujeres, limita sus posibilidades de ascenso y especialización, las expulsa del trabajo, o bien impide que se inserten en sectores masculinizados que cuentan con mejores remuneraciones. Es por ello que la violencia contra las mujeres tiene un alto costo que alcanza, también, a las familias y a las economías de los países. En efecto, recordemos que a nivel global se ha estimado el costo de la violencia de género entre un 3,7% y un 4,3% del PIB anual de un país.

*Gabriela Rosero Moncayo, Jefa Oficina ONU Mujeres Chile*

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > [diario@ladiscusion.cl](mailto:diario@ladiscusion.cl)

## Cuarto aniversario ANID: más allá de los números

Señor Director:

La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) recibe su cuarto aniversario con logros importantes. Primero, suma la impresionante cifra de más de 11 mil proyectos y becas vigentes. Segundo, gestiona el 60% de la inversión pública en I+D. Tercero, ha logrado avanzar en el fomento de un ecosistema de proyectos InES en género y ciencia abierta, además de concretar la adhesión a la Coalición de Acceso Abierto de Recursos de Aprendizaje (CoARA), augurando una valorización de la ciencia más allá de las métricas tradicionales.

Sin embargo, es imperativo subrayar que los avances no son un fin en sí mismos, sino la plataforma desde la cual se deben afrontar desafíos pendientes. La transparencia en los procesos internos y la inclusión de una diversidad más representativa de actores en el ecosistema investigativo siguen siendo asignaturas pendientes. Es esencial que ANID profundice en mecanismos que permitan una participación más equitativa de investigadoras e investigadores de todas las regiones y tipo de instituciones, prestando especial atención a los más jóvenes.

Por otra parte, la brecha de género, particularmente en la adjudicación de proyectos, es una preocupación que persiste y también es imperativo que la ANID tome la delantera en promover una verdadera apropiación social del conocimiento.

Al cumplir cuatro años, la ANID debe asumir el compromiso con un desarrollo científico que no solo sea prolífico en números, sino también en impacto social y fomento al desarrollo.

*Iván Suazo*  
Vicerrector de Investigación UACH

## Cierre comercial en eventos electorales

Señor Director:

Como Asociación de Marcas del Retail, deseamos expresar nuestra preocupación respecto al reciente cierre del comercio durante el plebiscito constitucional del 17 de diciembre pasado. Este evento, si bien fue vital para la participación cívica en nuestro país, ha dejado un

impacto económico significativo en nuestro sector.

Según datos revelados por la Cámara Nacional de Comercio (CNC), el cese de actividades comerciales en este día resultó en pérdidas aproximadas de 7.700 millones de pesos. Estas cifras no solo reflejan un impacto financiero directo, sino que también subrayan la relevancia de este tema en el desarrollo económico del país.

Es crucial retomar este debate antes de las próximas elecciones, como las primarias del 9 de junio y las generales del 27 de octubre. Buscamos evitar perjuicios similares que podrían afectar nuevamente al sector. El comercio es un pilar esencial en nuestra economía, y encontrar un equilibrio entre la participación cívica y el funcionamiento comercial es imperativo para asegurar un desarrollo sólido y continuo.

Como asociación, estamos plenamente comprometidos en participar activamente en estas discusiones. Creemos firmemente que es posible encontrar soluciones que salvaguarden tanto el derecho a participar en eventos cívicos como la estabilidad y crecimiento del sector comercial, preservando así el bienestar de los consumidores y del retail.

*Esteban Halcartegaray*  
Asociación de Marcas del Retail

## Debate en los Liceos Bicentenario

Señor Director:

Observo con profunda preocupación la caída de los liceos emblemáticos en Chile, instituciones que alguna vez fueron referentes de excelencia educativa. Desde mi perspectiva, observo con inquietud cómo la calidad de la educación se desvanece y cómo estos centros históricos languidecen.

Es innegable que la gestión educativa requiere un enfoque sólido y coherente. Este gobierno en lugar de promover la meritocracia, parece que prioriza agendas ideológicas, dejando a la deriva la formación de las futuras generaciones. Es tiempo de cuestionar las decisiones que afectan directamente la educación y de exigir un compromiso real con la mejora constante.

La decadencia de los liceos emblemáticos es un reflejo de políticas públicas que han descuidado la esencia misma

de la educación desde la tómbola hasta la inserción de los SLEP. Es imperativo retomar un camino que valore el esfuerzo, la excelencia y la competencia, elementos fundamentales para el desarrollo de una sociedad fuerte y progresista.

En un país donde la educación debería ser un pilar inquebrantable, resulta desconcertante ver cómo se desvanecen las oportunidades para nuestros jóvenes. Se debe abogar por un sistema educativo que impulse el mérito y la competencia, en lugar de sucumbir a agendas que solo perpetúan la mediocridad.

¿Será que este gobierno busca la excelencia? ¿O solo prefieren conformarse con un estándar inferior? El futuro de Chile está en juego, y es responsabilidad de todos velar por una educación de calidad, sin importar las inclinaciones políticas.

*José Tomás Zanzi*  
Nuevas Generaciones UDI

## Relevancia de la Pedagogía

Señor Director:

En este periodo de Admisión, es importante considerar que hoy las carreras de Pedagogía cobran relevancia, pues la política nacional impulsa, regula y monitorea la carrera docente. Entregar respuestas educativas oportunas y significativas para la vida de un niño, niña, joven y adulto en distintos contextos, tiene trascendencia y exige personas con vocación de servicio y responsabilidad social que comprendan que el aprendizaje debe ser acompañado de un desarrollo socioemocional y en un contexto de seguridad.

El profesor del siglo XXI debe ser un agente motivador que genere cambios acordes a la sociedad actual. Debemos enfrentar desafíos que promuevan la carrera docente hacia una mejora profesional y valoración de esta carrera, que se ha comprobado que puede cambiar la sociedad, dar oportunidades a las familias e incluso impulsar el desarrollo de un país. Con educación una sociedad crece no solo desde lo humano y valórico, sino también en los avances tecnológicos, investigativos y consciente de los recursos que tenemos, respetando la diversidad.

*Rodrigo Pradenas Aravena*  
Pedagogía Educación Diferencial USS

## HUMOR

Cocina política



## FOTO DEL LECTOR



**Capacitación.** La Municipalidad de Chillán programó para el 2024 el desarrollo de numerosos cursos, talleres y charlas para capacitar a los chillanejos y fomentar el desarrollo de habilidades para emprender negocios; mientras que durante el año pasado fueron capacitados más de 1200 personas, para este 2024 las expectativas no son menores y se espera ampliar la parrilla de alternativas de formación para los productores locales y la comunidad en general.

## ENCUESTA DEL DÍA

¿Asistirá a las actividades del Festival Nacional de Cine de Ñuble?

**20%** Sí **80%** No

## ARCHIVO LA DISCUSIÓN



## Muere Ramón Vinay.

9 de enero de 1996, portada y edición especial dedicada al cantante lírico fallecido 5 días antes de un ataque al corazón, en Puebla (México), a la edad de 84 años. Sus restos hoy descansan en el Cementerio Municipal de Chillán.

# Ciudad.



Al implementar estos cortafuegos, no solo mitigamos el riesgo de incendios forestales, sino que también fortalecemos la capacidad de respuesta ante posibles emergencias”

**CAMILO BENAVENTE**  
ALCALDE DE CHILLÁN

EN ÁREAS URBANAS Y RURALES

# 22 kilómetros de cortafuegos habilitan en Chillán para prevenir incendios forestales

Los trabajos se efectuaron a cargo de la Unidad de Emergencia de Gestión de Riesgos y Desastres Municipal en la interfaz del sector sur oriente y en la zona rural sur poniente de la comuna.

**LA DISCUSIÓN**  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Se identificaron sectores críticos de la comuna, para evitar la propagación de incendios forestales.

Con el objetivo de resguardar la integridad de la comunidad y preservar el entorno natural, la Unidad de Emergencia Municipal, dependiente de Administración Municipal, efectuó la implementación estratégica de cortafuegos en sectores críticos de la comuna, para evitar la propagación de incendios forestales.

El alcalde Camilo Benavente indicó que la ejecución de estas medidas preventivas refleja el compromiso con la seguridad y bienestar de la comunidad. “Al implementar estos cortafuegos, no solo mitigamos el riesgo de incendios forestales, sino que también fortalecemos la capacidad de respuesta ante posibles emergencias”, puntualizó.

En total se han implementado 22.169 metros lineales, con un ancho de 20 metros en cada lugar, comprendiendo un total de 417.580 metros cuadrados resguardados en el sector urbano y rural de Chillán, para lo cual se requirió el uso de motoniveladora y retroexcavadora en apoyo a las cuadrillas que trabajan con desbrozadoras, motosierras, cuchillos, horquetas, sopladores, barre hojas y palas.

Según el informe proporcionado por la unidad, se detalla que para la temporada de prevención de incendios forestales en el sector urbano se abordó el Centro de Semillas (19.920



m2), Río Viejo, Villa Brisas Del Bicentenario, Ríos del Sur y Los Naranjos (67.400 m2), Villa Doña Francisca, Las Delicias (52.420 m2), Villa Doña Rosa (22.920 m2), Villa Las Crisálidas, Galilea (13.400 m2), Villa Las Violetas, Villa Doña Gabriela (44.320 m2), Villa Libertad Oriente (30.000 m2), Villa Los Domínicos (26.400 m2), Río Chillán (35.740 m2), San Bernardo (19.240 m2), Villa Jerusalén, Villa Río Chillán (43.820 m2) y Camino Viejo Coihueco, Villa Barcelona, Villa San Miguel (8.000 m2).

Mientras que en el sector rural se realizaron trabajos preventivos en Escuela Confluencia, Línea Férrea, Viviendas Sociales (10.500 m2), Sector El Litral (7.300 m2), Escuela F-249, Carabineros, Bomberos (9.400 m2) y Villa Pablo Neruda, Quinchamalí (6.800 m2).

Urbano (n°/U)	Rural (n°/R)	Metros lineales	Metros cuadrados
(01/U)-Centro De Semillas		996	19920
(02/U)-Complejo Río Viejo , Villa Brisas Del Bicentenario, Ríos Del Sur Y Los Naranjos		3370	67400
(03/U)-Villa Doña Francisca, Las Delicias		2621	52420
(04/U)-Villa Doña Rosa		1146	22920
(05/U)-Villa Las Crisálidas, Galilea		670	13400
(06/U)-Villa Las Violetas, Villa Doña Gabriela		2216	44320
(07/U)-Villa Libertad Oriente		1500	30000
(08/U)-Villa Los Dominicos		1320	26400
(09/U)-Río Chillan		1787	35740
(10/U)-San Bernardo		962	19240
(11y12/U)--Villa Jerusalén-, Villa Río Chillan		2191	43820
(13/U)-Camino Viejo Coihueco, Villa Barcelona, Villa San Miguel		800	8000
(01/R)-Escuela Confluencia, Línea Férrea, Viviendas Sociales		1050	10500
(02/R)-Sector El Litral		730	7300
(03/R)-Escuela F-249, Carabineros, Bomberos		470	9400
(04/R)-Villa Pablo Neruda, Quinchamalí		340	6800
<b>TOTAL</b>	<b>22.169 (m)</b>	<b>417.580 (m²)</b>	

# 417.580

metros cuadrados abaracó la creación de cortafuegos, para lo cual se requirió el uso de motoniveladora y retroexcavadora en apoyo a las cuadrillas que trabajan con desbrozadoras, motosierras, cuchillos, horquetas, sopladores, barre hojas y palas.

## Ciudad.

EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL SE VISIBILIZARON PROBLEMAS CON PASTIZALES URBANOS

# Cuestionan mantención de áreas verdes en barrios

**Problema se evidenció en las calles Reloncaví y Los Cóndores, esto, cerca del Cesfam Los Volcanes, lo que ayer fue resuelto.** En bendejón y veredas de Avenida Vicente Méndez maleza crece sin control.

**LUCIANO GALLARDO ARAVENA**  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: CRISTIAN CÁCERES

**E**n sesión de Concejo Municipal de Chillán, en el marco de la Comisión de Medio Ambiente, la concejala Brígida Hormazábal (PS) planteó ante el concejo la denuncia de tres espacios públicos ubicados entre las esquinas de las calles Reloncaví y Los Cóndores, esto, cerca del Cesfam Los Volcanes, que se encontraban descuidados y con una evidente falta de mantención.

“Yo pido delante del Concejo Municipal que a la brevedad posible se pueda atender esta urgencia, ya que genera un mal aspecto al sector y hacia nuestro Cesfam”, solicitó la concejala Hormazábal.

Esta realidad no es la única situación que afecta a los habitantes de la capital regional, ya que en el sector de Vicente Méndez, entre el Mall Vivo Outlet y Avenida Andrés Bello, incluyendo un área verde

En Avenida Vicente Méndez la maleza supera los 40 centímetros.

de la Villa Emmanuel, hasta ayer era posible apreciar múltiples pastizales y pasto largo y seco, que de acuerdo a ediles da cuenta de una deficiente mantención de áreas verdes en diferentes sectores de Chillán.

Respecto de esta contingencia, el concejal y presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Ricardo Valdebenito (PPD), explicó que “por solicitud de nuestro alcalde Camilo Benavente, se solicitó (el día martes) el envío de una cuadrilla

municipal para ejecutar la poda de los pastizales que existen cerca del Cesfam Los Volcanes, la cual no se concretó”.

A su vez, el concejal chillanejo aseguró que a través de las solicitudes realizadas por vecinos o los mismos concejales, estas prioridades van cambiando según la urgencia que estas necesidades van demandando para la comunidad.

La Discusión se contactó con la Ilustre Municipalidad de Chillán para consultar por la existencia de

una política municipal que ejecute estas acciones con independencia de las solicitudes realizadas por los concejales y vecinos.

“Lo que es la mantención de pastizales y áreas verdes, eso lo lleva en parte Parques Johnson. El resto se encarga el departamento de Aseo y Ornato, que por seguridad realizan periódicamente los cortes de árboles y las podas de pastizales en la ciudad”, respondieron desde el Departamento de Medio Ambiente del municipio.



Yo pido delante del Concejo Municipal que a la brevedad posible se pueda atender esta urgencia, ya que genera un mal aspecto”

**BRÍGIDA HORMAZÁBAL**  
CONCEJALA

## SSÑ lanza plataforma que permite ver en línea resultados de exámenes tomados en la red pública

Con la finalidad de facilitar el acceso, la gestión y la obtención de resultados de exámenes de laboratorio e imagenología, realizados en la red pública de salud de la región, el Servicio de Salud Ñuble (SSÑ) implementó la plataforma digital “Portal Exámenes”, al cual se puede acceder en cualquier momento, desde el sitio web [www.serviciodesaludnuble.cl](http://www.serviciodesaludnuble.cl).

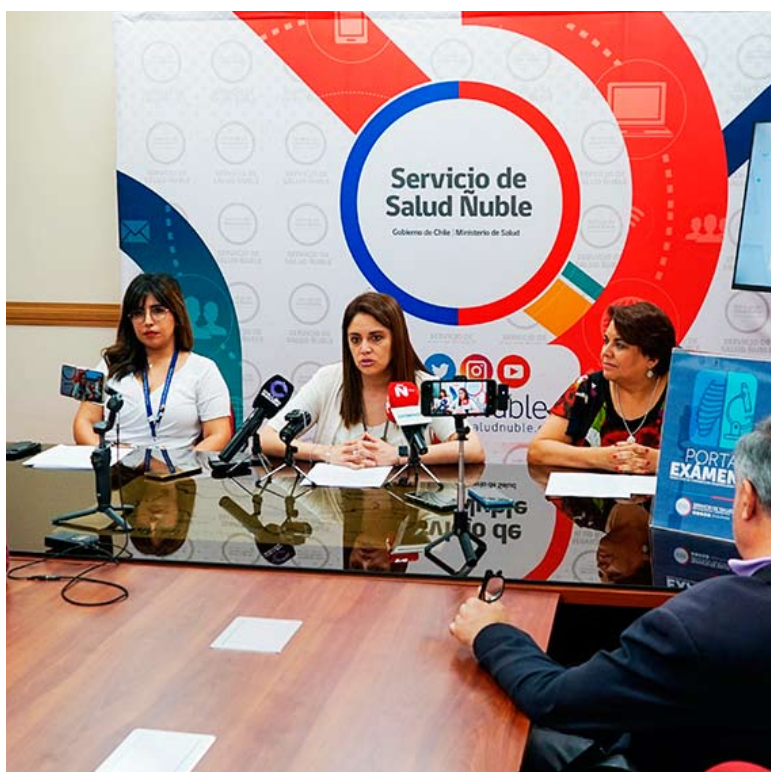
La estrategia permite modernizar los procesos de atención, desarrollada conjuntamente con la empresa Siemens, que busca disminuir los trámites, brindando más autonomía a las y los usuarios.

“Se trata de una nueva plataforma tecnológica que está disponible en la página web del Servicio de Salud Ñuble, y también de los Hospitales Comunitarios de Salud Familiar, donde los usuarios y usuarias del sistema podrán visualizar sus exámenes, tanto de laboratorio como de imágenes, ya sea escáner, TAC, ecografía, radiografía, etcétera, los que estarán concentrados en este sitio para descargarlos y utilizarlos de las forma

que estimen necesaria”, precisó la directora del SSÑ, Elizabeth Abarca Triviño.

Recalcó que “si un usuario/a se realiza un examen en el Hospital de El Carmen o Coelemu, va a poder visualizarlo en cualquier lugar. Por ello, es una gran medida que como Dirección de Servicio hemos concretado después de un arduo trabajo, poniendo a disposición una plataforma muy amigable e intuitiva, para que todos puedan acceder, demostrando que tenemos un objetivo muy claro, que tiene que ver con acercar la salud a las personas, evitando que la gente tenga que trasladarse a otros lugares para acceder a una copia de su examen de laboratorio o de imagen”.

Desde un teléfono móvil o un computador, podrán ingresar a esta plataforma las y los usuarios con clave única, es decir, mayores de 14 años, quienes tendrán disponibles sus exámenes de laboratorio de hasta seis meses de antigüedad, y un historial de hasta 10 años de sus exámenes de imagenología.



## Ciudad.

A. MELEAN / D. CHACANA  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

POR SU PARTE LOS HOMICIDIOS CAYERON EN UN 54% DURANTE 2023

# Plan Calles sin Violencia: Denuncias en Chillán aumentaron un 34%

**Desde la PDI de Ñuble indicaron que el 95% de los homicidios cometidos en 2023 tuvieron como resultado la detención de la persona que realizó el delito.**

Desde el 19 de junio del año pasado el Plan Calles Sin Violencia está ejecutándose en Chillán, y mensualmente las entidades a cargo realizan un balance para divulgar cifras y alcances de lo que se ha estado haciendo en los 12 puntos georreferenciados dentro de la capital regional, lugares donde se produce la mayor cantidad de delitos e incivildades.

El último Consejo de Seguridad se desarrolló este miércoles en las dependencias de la Delegación Presidencial de Ñuble, donde se informó el balance anual del 2023.

En concreto, se volvieron a entregar números relacionados a los homicidios ocurridos el año pasado en la Región de Ñuble. El eje central del plan, tal como lo han indicado desde Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI) o Fiscalía, se basa en la reducción de estos delitos, el cual alcanzó un -54% respecto al 2022.

Durante todo 2023 hubo 12 homicidios, cifra que "nos pone satisfechos y contentos", según lo explicado por el delegado presidencial de Ñuble, Anwar Farrán. La autoridad fue la que dio a conocer el detalle del balance del plan hasta la fecha.

"Durante el año pasado registramos 12 homicidios y eso es una cifra que nos pone muy satisfechos, contentos y nos llena de desafíos y trabajos para el próximo año. El desafío es mantener estas cifras que a nivel nacional están muy por debajo de la media nacional y eso viene a corroborar el trabajo que han hecho nuestras policías en coordinación con los municipios. También hay que destacar que desde la perspectiva de las denuncias, tenemos un 34% más de denuncias", explicó.

Desde la PDI de Ñuble indicaron que el 95% de los homicidios cometidos en 2023, tuvieron como resultado la

El eje central del plan se basa en la reducción de los delitos de homicidio.



detención de la persona que realizó el delito.

"Destacar el trabajo investigativo y profesional de los delitos que ha tenido excelentes resultados en cuanto a la investigación de los 12 homicidios ocurridos en el año 2023, que tuvo como resultado el 95% de resultados respecto a la detención de los disputados respecto a estos homicidios. Esto ha sido un trabajo coordinado a través de la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público que ha permitido tener estos excelentes resultados, destacar además el trabajo profesional que está haciendo día a día la PDI en cuanto al trabajo de investigación preferente a los delitos",

destacó el jefe regional de la PDI Ñuble, Cristian Parraguez.

## Controles y detenciones

Carabineros de Ñuble ha trabajado durante la ejecución de este plan de forma permanente y también entregaron números, referido a las fiscalizaciones y detenciones que se suscitaron durante el 2023.

La jefe de Zona de Carabineros de Ñuble (s), Karem Riveros, explicó que desde junio a la fecha, se han ejecutado más de 3.500 controles y se ha detenido a más de 250 personas, quienes en su mayoría presentaban alguna orden de detención vigente.

"Carabineros ha hecho una planificación de los servicios focalizados para poder brindar obviamente seguridad y mejorar las condiciones de los habitantes de la comuna de Chillán. En ese sentido, puedo comentar que se han realizado más de 3.500 controles y fiscalizaciones, más de 800 infracciones cursadas por ingerir licor, por infracciones al tránsito y de la mano con esa función se han concretado más de 250 detenciones por delitos y los más relevantes destacar son el hurto, las órdenes vigentes de estas personas controladas en la vía pública además del delito de amenaza que son los más destacados y relevantes en ese contexto", comentó.

# 3

nuevos drones serán adquiridos para seguridad. Desde la delegación presidencial indicaron que comenzarán pronto con la licitación de nuevos aparatos en el marco del Plan de Televigilancia Móvil en coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

## Caritas Chile y Conaf lanzan campaña para prevenir incendios forestales

Caritas Chile y Conaf lanzaron la campaña "Juntos Somos Comunidad, Juntos Prevenimos", para educar sobre prevención ante el riesgo de incendios forestales, aprovechando la experiencia de trabajos realizados con comunidades de las regiones de Valparaíso y Ñuble, y que impactan de manera indirecta a más de 950 mil personas. Desde enero de 2023 y hasta abril de 2024 Conaf y Caritas Chile trabajarán en conjunto con las comunidades de siete municipios de las regiones de Valparaíso y Ñuble, con el fin de aumentar la preparación de sus viviendas y así prevenir incendios forestales en zonas de interfaz urbano forestal. "En alianza estratégica de Caritas Chile y Conaf estamos trabajando en un proyecto denominado Gestión Territorial Participativa de la Reducción de Riesgo de Incendios Forestales de la Interfaz Urbano Forestal de Chile, con un total de 420 personas de 14 comunidades en dos regiones, pero queremos que el contenido enseñado se multiplique a todo el territorio nacional", afirma Rolando Pardo, jefe del

Departamento de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de Conaf.

"La campaña tiene como principal objetivo educar al país sobre cómo prepararse para la ocurrencia de incendios forestales y es protagonizada por los participantes de esta iniciativa financiada por USAID y ejecutada por nosotros a través del trabajo directo con comunidades que ya se han visto afectadas por el fuego en el pasado, a las que se les entregó herramientas y capacitación para que sus viviendas están menos propensas a ser afectadas", añade Pardo.

La campaña contará con espacios de difusión publicados en el sitio [juntosprevenimos.cl](http://juntosprevenimos.cl) que pretende educar a la sociedad en su globalidad sobre los incendios forestales, sus causas y también las condiciones que aumentan la probabilidad de ocurrencia; así como explicarle a las personas el cómo deben actuar de cara a un episodio de incendio forestal que amenace su vivienda o su comunidad.



## Ciudad.

DIPUTADO SAUERBAUM SE REUNIÓ CON CONTRALOR REGIONAL

# Envían solicitud para aclarar demora en nombramiento oficial de delegado

**Legislador sostuvo que la autoridad regional aún no ha sido ratificada, lo que resta empoderamiento a su cargo.** Oposición ofició a Contraloría por el requisito de residencia en la región de Anwar Farrán.



Anwar Farrán Veloso se desempeña desde el 1º de diciembre como delegado presidencial regional de Ñuble,

**ISABEL CHARLÍN REYES**  
icharlin@ladiscusion.cl  
FOTO: LA DISCUSIÓN

## Críticas transversales

El diputado por Ñuble de RN, Frank Sauerbaum, envió una solicitud al contralor regional respecto de la designación del delegado presidencial regional, Anwar Farrán, quien asumió el 1º de diciembre, y a la fecha, aún no tiene decreto de nombramiento.

“Hemos conversado con el contralor regional para hacerle saber nuestra inquietud por la demora en contestar el oficio que hemos mandado al contralor nacional por la designación del delegado Presidencial, quien no tendría domicilio en la región y no cumpliría los requisitos. Con el delegado anterior, el Ministerio del Interior se demoró cinco meses en mandar este documento a Contraloría para la toma de razón. Esto es bien inaceptable, porque son meses en donde alguien toma decisiones respecto del Estado sin ninguna responsabilidad, ningún documento que lo avale. No nos olvidemos que el delegado Presidencial es como el Intendente de antes. Dirige a todos los organismos que dependen del Estado en la región. Nos parece grave, nos parece que es ineficiente lo que se ha hecho, y que nos perjudica como región, porque no podemos

desarrollarnos adecuadamente con personas que no están nombradas a firme”, sostuvo el parlamentario. El legislador calificó como “grave” la tardanza, ya que en el intertanto, la autoridad realiza labores complejas y toma importantes decisiones. “Hemos solicitado además que se nos responda a la brevedad, porque no puede ser cierto que las designaciones se hagan con tanta demora y los documentos no estén al día para poder ejercer la labor debidamente. Tenemos muchos problemas que enfrentar este verano, vamos a tener seguramente muchos problemas también como lo tuvimos el verano anterior, y requeri-

mos un delegado Presidencial que esté totalmente empoderado y nombrado como se debe”, manifestó.

Sauerbaum añadió que “esperamos que el subsecretario del Interior haga el nombramiento en tiempo y forma para darle eficiencia al trabajo de nuestras autoridades y tengan responsabilidad administrativa correspondiente”.

“Tengo una ligazón desde siempre” Cabe recordar que Farrán fue cuestionado desde diversos sectores por no contar con residencia en la región en los últimos dos años, como lo exige la ley. Al respecto, el delegado del Partido Liberal recordó que nació en Chillán y estudió su enseñanza media en el Liceo Narciso Tondreau, por lo que su vínculo con la zona “es fuerte”. “Soy una persona que conoce muy bien esta región. De hecho, nací acá en Chillán, en el Hospital Herminida Martín. Estudié también en el Liceo Narciso Tondreau. Tengo una ligazón bastante importante desde siempre y, bueno, también se me ha encomendado enfrentar los desafíos que tiene esta región, como son, por supuesto, materias de seguridad, materias de prevención de incendios, etc.”, aseveró.



## Corte revoca arresto domiciliario y ordena la prisión preventiva de Rodrigo Carmona

La Corte de Apelaciones de Chillán revocó este martes 9 de enero la resolución impugnada y ordenó la prisión preventiva del empresario Rodrigo Andrés Carmona Olivarez, imputado por el Ministerio Público como autor de los delitos de estafa, soborno y violación de secreto, ilícitos perpetrado en el marco de procesos de licitación de cuentas bancarias realizados por diversos municipios del país, durante 2022.

En fallo unánime (causa rol 8-2024), la Primera Sala del tribunal de alzada –integrada por las ministras Érica Pezoa, Paulina Gallardo y Antonella Farfarello– revocó la resolución dictada por el Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, el 28 de diciembre recién pasado.

“(…) esta Corte de conformidad a los parámetros establecidos en el artículo 140 del Código Procesal Penal, al momento de pronunciarse sobre el régimen cautelar, debe necesariamente considerar la gravedad de la pena asignada a los delitos y la naturaleza de los mismos, a lo que se añade en el caso de autos, que Carmona Olivarez participa de manera activa en la planificación y ejecución de las conductas ilícitas, para lo cual involucra a particulares y funcionarios públicos logrando con ello, acceder a convenios con diversas municipalidades de la región, afectando el recto funcionamiento de la administración pública, propiciando un lucro ilegítimo”, consigna el fallo. La resolución agrega que: “En conclusión, en el caso de Rodrigo Carmona, la medida cautelar de prisión preventiva es la única que resulta eficaz y suficiente para asegurar los fines del procedimiento. Sin perjuicio del devenir de la investigación en cuanto a la referencia efectuada por el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado a eventuales futuras formalizaciones”.

Según el ente persecutor, mediante una investigación que incluyó la interceptación de teléfonos y seguimientos, se logró detectar que el imputado se concertó con representantes de diversos municipios para adjudicarse irregularmente procesos de licitación de cuentas bancarias de las casas edilicias.

Colegio de la Comuna de Yungay Requiere:

- Profesor(a) de Música por 30 horas básica y media.
- Profesor(a) de Diferencial 37 horas
- 2 auxiliares de aseo, 4º medio rendido, Proactivo, capacidad de trabajo en equipo, alto nivel de responsabilidad y confiabilidad. (44 horas).

Interesados/as enviar CV al correo [postulaciones226@gmail.com](mailto:postulaciones226@gmail.com)  
Indicar pretensiones de renta.

# Política.



La imprudencia de algunos ministros al participar de esto pone en entredicho la transparencia y rendición de cuentas del gobierno”.

**RICARDO ANDRADE**  
MAGISTER EN COMUNICACIÓN

POLÍTICOS Y EXPERTOS LOCALES ANALIZARON LAS REUNIONES DE PERSONEROS DE GOBIERNO CON EL LOBISTA

## Encuentros con Zalaquett: diálogo e intercambio sí, pero con transparencia

**En medio de la polémica suscitada por los encuentros, Contraloría ofició a seis ministerios por no haberlos registrado por ley del Lobby.** Expertos apuntan a que el principal problema no es legal, sino moral y simbólico.

**ISABEL CHARLÍN REYES**  
icharlin@ladiscusion.cl  
FOTO: AGENCIAS

**R**euniones “peligrosas”, ampliamente cuestionadas por quienes hoy son gobierno en el pasado, salieron a la luz hace unos días entre personeros de la administración Boric, miembros de la oposición y empresarios. Todo esto, gestionado por el exalcalde de Santiago, Pablo Zalaquett.

Es más, Contraloría ofició a seis ministerios por las reuniones que sostuvieron con empresarios en la casa del militante de la UDI, y que no fueron registradas bajo la Ley de Lobby.

A nivel local, en el oficialismo resalta que el diálogo se debe dar, pero con transparencia.

Brígida Hormazábal, presidenta regional del PS, manifestó que “como partido, creemos que lo importante es mantener buenas relaciones dentro de la convivencia democrática. El dialogar e intercambiar opiniones o puntos de vista siempre enriquece los grandes acuerdos. Estamos seguros de que a la mayoría de los chilenos les interesa un país donde exista más justicia en la distribución de la riqueza, de mayores oportunidades, de justicia social”.

Agregó que “en relación a la famosa ‘cocina’, señalamos como PS Ñuble que respecto de las reuniones sostenidas por diversos políticos desde la derecha a la izquierda en la casa de un reconocido lobista; siempre estaremos por el actuar transparente, de cara a la ciudadanía, respetando las leyes. Por ello se publicó la ley lobby, proyecto de ley emanado en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, justamente para regular los conflictos de intereses que se pueden dar, y que hoy aparecen públicamente”.

Desde Convergencia Social, su presidenta regional, Francisca Leyton, expresó que “el compromiso con la democracia no es transable. El presidente Boric ha sido enfático, y gran parte de los ministros que estuvieron en estos encuentros han

señalado que estas reuniones no fueron ni para transar puntos de la reforma de pensiones o de la nueva ley de pesca, ni para escuchar solicitudes del mundo privado. Las autoridades del gobierno han recibido siempre el mandato a dialogar y conversar, sobre todo escuchar a la gente”.

Añadió que “el tono de los jefes de cartera ha sido explicativo, asumiendo que podría haberse hecho diferente. Desde Convergencia estamos de acuerdo con eso, y tenemos confianza en que las aclaraciones oficiales que irán a Contraloría dentro de algunos días podrán contribuir a esclarecer estos acontecimientos”. Destacó que “lo importante para nosotros es que las reformas sigan su curso y que la oposición entienda que su apoyo es importante para mejorar la calidad de vida de los(as) chilenos. Esos acuerdos deben ser de cara a la ciudadanía y con honestidad política”.

### Ser y parecer

Para el periodista, magister en Comunicación y candidato a master en Comunicación Política en Valencia, España, Ricardo Andrade, “es innegable que la práctica del lobby, aunque legal, genera interrogantes sobre la transparencia en la toma de decisiones. Resulta irónico observar cómo lo que inicialmente se presentó como un evento puntual se convierte en una práctica recurrente que involucra a gran parte del gabinete

presidencial. Más allá de la insistencia en la naturaleza informal y altruista de estos encuentros, la ausencia de registros formales y la evasión de la Ley del Lobby plantean interrogantes legítimas sobre su verdadera finalidad”.

“En el contexto de la rigidez impuesta por la Ley del Lobby para restaurar la confianza ciudadana en la política, es crucial reflexionar sobre la importancia del diálogo y el intercambio de ideas. No obstante, surge la pregunta sobre la línea que separa el conocimiento de la posición de un sector de la negociación de intereses particulares. La imprudencia de algunos ministros y parlamentarios al participar en estas cenas pone en entredicho la transparencia y rendición de cuentas del gobierno”, agregó.

Según Andrade, “la situación plantea una paradoja para el actual gobierno, especialmente para el Frente Amplio, al encontrarse en una posición similar a aquella que criticaban en gobiernos anteriores. La madurez y la realidad política se revelan como síntomas evidentes en estas situaciones, evidenciando la complejidad de la gestión gubernamental”.

En tanto, para el experto electoral, Rodrigo Landa, “todos estos casos, que han ocasionado conjeturas por un supuesto lobby de agentes privados con autoridades, hay que analizarlos desde distintas perspectivas. La primera dimensión es el respeto de la ley como mandato insoslayable de cualquier

autoridad política en el ejercicio de su cargo. En ese sentido, la ministra del Interior ha esgrimido que el lobby se presenta en la medida que un grupo que tiene un interés en una decisión que se va a tomar, solicita una reunión con autoridades. Quienes defienden una postura contraria, se preguntan entonces, ¿Cuál sería el interés de un gremio o de un grupo de privados, de reunirse en la casa de un intermediario, con importantes autoridades de Gobierno? La discusión legal sería, en este caso, si esas reuniones constituyeron legalmente un lobby, y consecuentemente, debieron quedar registradas; o como refuta la ministra, se trataría simplemente de un espacio de información sobre el quehacer del gobierno”.

El principal problema, a su juicio, “no es legal, y se presenta desde una perspectiva moral y simbólica, entendiendo que el estándar de comportamiento de quien ejerce un cargo público, debe ser de un rigor mucho mayor a un asunto meramente legal, especialmente en un contexto de desconfianza ciudadana y de un aumento objetivo de los casos de corrupción. Si el Frente Amplio reconoce como un medio válido reunirse con privados de esa forma, no estaría cometiendo ningún pecado, en la medida que dichas instancias se realizaran en el marco de la ley y que su discurso fuera una expresión genuina de consecuencia entre el ser y el parecer”.

Contraloría ofició a seis ministerios por reuniones sostenidas sin haber sido ingresadas por ley del Lobby.



# 6

ministerios fueron oficiados por Contraloría. Se trata de las carteras de Interior, Trabajo, Agricultura, Relaciones Exteriores, Economía y Medio Ambiente, cuyos representantes admitieron haber ido a estos encuentros con Pablo Zalaquett.



# Universidad.

EN EL CAMPUS CHILLÁN

## Mujeres protagonistas de la Escuela de Verano UdeC 2024

**Académicas, personal funcionario y estudiantes de la Universidad,** además de la comunidad externa, son responsables del funcionamiento de una serie de actividades.

UDEC CAMPUS CHILLÁN [diario@ladiscusion.cl](mailto:diario@ladiscusion.cl) FOTOS: UDEC CAMPUS CHILLÁN

**A** una semana del inicio de la Escuela de Verano UdeC 2024: **"Creación, Vida & Escenas"** en el Campus Chillán, distintos actores de la comunidad

institucional y externa, han impartido los talleres de esta versión. También hay quienes son responsables del funcionamiento de estos, a través de las distintas gestiones que realizaron para tener la pro-

gramación de este año.

Estas son algunas de las **Mujeres de la Escuela de Verano UdeC 2024**, quienes expresaron lo que significa para ellas este importante hito institucional.



**Mg. Susana Villar Gómez**, Delegada de Extensión de la UdeC Campus Chillán, impartirá el Taller "Revaloriza: Crea joyas de Plástico".

"La Escuela de Verano UdeC es una fiesta donde la comunidad externa nos visita y nosotros compartimos nuestro entorno y lo que hacemos".



**Amara Ávila Seguel**, Directora del Cecal UdeC, es responsable de coordinar con el equipo de Centro de Extensión Cultural la realización de los talleres de "Fanzine Colectivo", "Ilustración Naturalista para jóvenes y adultos (+16) y de "Acuarela". "Es la instancia que hace crecer aún más nuestra Comunidad UdeC, abriendo nuevos puentes de conexión con diferentes públicos y en donde podemos disfrutar de las Ciencias, el Deporte y las Artes entre todas y todos".



**María Isabel Ormazábal Serrano**, Jefa de la Sección Deportes y Formación Complementaria de la UdeC Campus Chillán, es responsable de coordinar la realización del Taller "Jugando y Creando, Aprendemos", orientado a niñas y niños entre 8 a 12 años.

"Es una instancia muy importante para conectarnos directamente con la comunidad. Que la UdeC abra las puertas a niñas y niños y les entregue entretención y valores es muy relevante. Algún día también ellas y ellos estudiarán en alguna Universidad, y nosotros les mostramos esta como una institución referente en sus distintos quehaceres".



**Adelaida Villalobos Saldías**, Matrona de la Dirección de Servicios Estudiantiles de la UdeC Campus Chillán, impartió el Taller "Plenipausa: Hablemos de climaterio y menopausia", cuyo público objetivo fue para mujeres desde los 40 años en adelante. "La Escuela de Verano permite acercar saberes, conocimientos, herramientas a toda la comunidad de Ñuble.

Este es mi segundo año como tallerista y en ambas ocasiones he compartido y me han traspasado experiencias y conocimientos de las participantes; niñas, adolescentes y mujeres. Es una oportunidad de generar instancias bidireccionales".



**Javiera Ellahuéne Contreras**, egresada de Medicina Veterinaria de la UdeC Campus Chillán, impartirá el Taller "Introducción al mundo de la Apicultura".

"La Escuela de Verano UdeC significa oportunidades de contribuir al medio social comunitario a través del conocimiento aplicado al desarrollo sustentable. Me siento con mucha inspiración, motivación y gratitud de participar en la formulación y ejecución de instancias como esta. Con el apoyo del profesor Camilo Ruiz podemos promover el mundo de la apicultura y sus múltiples beneficios".



**Paulina Muñoz Ainarri**, Diseñadora Gráfica e Ilustradora, quien actualmente también divide su pasión por la Caligrafía y el Muralismo en su taller de Chillán, participará este jueves 11 de enero en la realización de un Mural Colectivo y la coordinación de la Feria de artistas gráficos de Ñuble en el "Día de las Artes", que se realizará desde las 17:00 horas en el Parque de Administración y Finanzas de la UdeC Campus Chillán.

"Para mí la Escuela de Verano UdeC es un espacio de encuentro donde diversas áreas pueden encontrarse y potenciarse, creando instancias de diálogos de aprendizaje y de intercambio cultural, abriéndose y conectándose con toda la comunidad".

# Economía.

MONEDAS		UF		UTM ENERO	IPC DICIEMBRE	
DÓLAR	\$ 919,07	HOY	\$ 36.852,02	\$64.666,00	MENSUAL	-0,5%
EURO	\$1.007,75	MAÑANA	\$ 36.846,06		ACUM. 12 MESES	3,9%
SUPERMERCADOS		IMACEC		DESEMPLEO (SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE)		
NOVIEMBRE	-8,0%	NOVIEMBRE	1,2%	ÑUBLE: 8,1% / DIGUILLÍN: 7,8%		

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: CEDIDAS

CORFO ANUNCIÓ SU CREACIÓN

## Ñuble tendrá este año su Comité de Desarrollo Productivo Regional

**Instancia compuesta por actores públicos, privados y de la academia.** Tomará decisiones en materia presupuestaria en torno al desarrollo productivo.

El Consejo Directivo de Corfo aprobó la creación de seis nuevos Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) en Tarapacá, Metropolitana, Maule, La Araucanía, Aysén y Ñuble. De este modo, en el curso de 2024 serán 13 las regiones que contarán con un Comité, compuesto por actores públicos, privados y de la academia, con atribuciones para tomar decisiones en materia de gestión presupuestaria y asignación de proyectos.

“Hemos demostrado que es posible coordinarse y avanzar en un proceso de construcción conjunta para focalizar esfuerzos y priorizar sectores productivos en función de los desafíos, oportunidades y estrategias de desarrollo de cada región. Todo esto, en línea con el compromiso del Gobierno de avanzar hacia la descentralización”, señaló el vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Miguel Benavente.

Corfo ha realizado esfuerzos sistemáticos de descentralización para otorgar mayor poder de decisión a las regiones en torno al desarrollo productivo. De hecho, desde el 2015 existen CDPR en las regiones de Antofagasta, Biobío y Los Ríos y en 2023 se añadieron los de Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos.

“Es una muy buena noticia para Ñuble, en especial para las pymes; este Comité de Desarrollo Productivo Regional es un espacio más, para avanzar en la descentralización porque entrega a las regiones mayor poder en la toma de decisiones respecto a los recursos que dispone Corfo. En ese sentido permitirá aumentar las oportunidades para los emprendedores y avanzar en un trabajo colaborativo entre actores



públicos, privados y la sociedad civil en general, lo que se suma a las inversiones que como Gobierno Regional hemos destinado para la reactivación económica y fortalecer a las pymes a través de Corfo”, señaló el gobernador regional, Óscar Crisóstomo.

### Función de los CDPR

Esta semana se desarrolló la primera jornada de trabajo en torno a la implementación del CDPR de Ñuble, junto al gobernador regional, el seremi de Economía, Erick Solo de Zaldívar; Sercotec y Corfo.

Según explicó la directora regional

de Corfo, Macarena Dávila, la función de los nuevos comités será promover y apoyar el desarrollo económico y productivo regional, con especial foco en mejorar las capacidades y oportunidades para que emprendedores, empresas y redes productivas locales, desarrollen sus proyectos de negocios, mejoren su productividad y aumenten sosteniblemente su valor. Además, el CDPR deberá promover las inversiones, el emprendimiento, la investigación y desarrollo, y la innovación empresarial, cofinanciando o financiando la ejecución de proyectos o programas en estas áreas.

“Estamos a pocos meses de partir con la implementación en Ñuble, por lo que comenzamos a trabajar en la socialización de esta iniciativa que permitirá a la región, a través de un consejo integrado por representantes del mundo público, privado y académico, tener mayor poder de decisión sobre recursos para emprendimiento, innovación e inversión. Esto representa un avance concreto en temas de descentralización y una mayor oportunidad de asignar recursos que respondan a las necesidades particulares de esta región”, explicó Dávila.

La instancia representa un avance en materia de descentralización.

# 13

regiones del país contarán con un Comité de Desarrollo Productivo Regional, luego que este año se implementen en Tarapacá, Metropolitana, Maule, La Araucanía, Aysén y Ñuble.

## Especialista en genética Dr. Javier Chilian es el nuevo director regional de INIA Quilamapu



Con la convicción de seguir estrechando vínculos con productores de Ñuble y Biobío, asumió como director regional de INIA Quilamapu, el investigador Javier Chilian. Licenciado en genética de la Universidad de Misiones, Argentina, Chilian es doctor en ciencias con mención en ingeniería genética vegetal de la U. de Talca. Desde 2009, año de su ingreso a INIA Quilamapu, se desempeñó como investigador y encargado del área molecular del laboratorio de fitopatología de frutales. En más de una década de actividad científica, Chilian desarrolló distintas líneas de investigación, centrandose sus intereses en la biotecnología vegetal en especial en el diagnóstico de enfermedades de especies de importancia agrícola y en la obtención de plantas de calidad a partir de

cultivo in vitro. También ha participado en proyectos de investigación, orientados a enfermedades en frutales. Desde mayo de 2023 estaba al frente de la subdirección regional de I+D. El directivo indicó que INIA cuenta con una amplia diversidad de capacidades de investigación, todas las cuales están puestas al servicio de los productores. Agregó que el trabajo de traspaso de tecnologías se realizará en función de las necesidades identificadas con los usuarios. “Queremos compartir la experiencia de los productores con nuestro trabajo de investigación, para alcanzar los mejores resultados, ya que la información de campo es fundamental para llegar a una mejor conclusión”, destacó.

## Economía .

SEGUNDA VERSIÓN EN ÑUBLE

# Agua y alimentos serán los temas del Congreso Futuro

**El próximo miércoles 17 de enero.** Contará con expertos de Marruecos y Finlandia, y un panel de destacados académicos de las universidades de Concepción, Bío-Bío y Católica de la Santísima Concepción.



## CChC Ñuble valora proyecto para reducir "permisología"

El presidente de la Cámara Chilena de la Construcción Ñuble, Ricardo Salman, valoró el anuncio del presidente Gabriel Boric, respecto al envío de dos proyectos de ley que contribuirán a reducir la "permisología" asociada a la tramitación de proyectos de inversión. Aseguró que "valoramos la presentación de este proyecto. Creemos que es un paso concreto en la agilización de aprobación y entrega de permisos, lo que esperamos entregue mayor certeza a los inversionistas, habilite la creación de nuevos proyectos y más empleos".

El Presidente de la República encabezó ayer la presentación del proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (Sistema Inteligente de Permisos) y la reforma a la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Evaluación Ambiental 2.0), este último que actualiza la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente a casi 30 años de su promulgación, para modernizar y mejorar los instrumentos de gestión ambiental vigentes.

Se espera que con el Sistema Inteligente de Permisos, los tiempos totales de tramitación de proyectos serán reducidos en al menos un 24% en los procedimientos fuera del SEIA. Asimismo, con el proyecto Evaluación Ambiental 2.0, se disminuirán los tiempos de tramitación para dar certeza a inversionistas y comunidades al mejorar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Este proyecto, también contempla la modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el fortalecimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica. Salman consideró esencial iniciar con la tramitación en el Congreso de estos proyectos, "ya que es absolutamente necesario no tener más burocracia y contar con la capacidad suficiente en los servicios públicos para responder en los plazos estipulados que contempla la ley". "Cada vez que un proyecto se ve paralizado por una demora en la entrega de permisos, los principales afectados son las comunidades que se ven impedidas de acceder a mejores servicios", agregó.



LA DISCUSIÓN  
robertofernandez@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Con dos temas de interés regional como el agua y la crisis climática y la producción de alimentos, se desarrollará la segunda versión del Congreso Futuro en Ñuble, el miércoles 17 de enero a las 10.00 horas, en el auditorio del Instituto Profesional Virginio Gómez. Así lo dio a conocer el gobernador Regional, Óscar Crisóstomo, junto a los directivos de las universidades e institutos profesionales de la región y el presidente de la Comisión de Educación del Consejo Regional, Juan Riquelme.

El gobernador sostuvo que "el Congreso Futuro es el principal punto de encuentro sudamericano donde la ciencia y la tecnología se dan un lugar y donde existe la posibilidad de poder escuchar y dialogar con los especialistas más destacados del mundo. (...) esta alianza que tenemos con las instituciones de educación

La primera versión, realizada en enero del año pasado, tuvo una alta convocatoria.

superior ha hecho posible realizar el Congreso Futuro".

A su vez, la prorectora de la Universidad del Bío-Bío, Julia Fawaz, señaló que "nos satisface tremendamente ser parte de esta actividad, el año pasado fue muy exitoso y nos sumamos con mucho entusiasmo por los temas que se abordarán, con dos expositores de clase mundial y también con comentaristas y académicos de nuestras instituciones de educación superior, también de clase mundial, que van a estar mirando cómo vamos a alimentarnos en el futuro, ¿vamos a poder reemplazar la carne por una tajada de aire?, creo que son temas que nos preocupan y que son áreas de investigación de nuestra instituciones de educación superior".

En tanto, Juan Riquelme, valoró que Ñuble, sume "una segunda versión de un tema tan importante como es el análisis del futuro y cómo incorporamos la inteligencia artificial, en materias para fortalecer el desarrollo de nuestra región".

### Expertos internacionales

La actividad, que es totalmente gratuita y con traducción simultánea, contará con la exposición de la experta marroquí, Charafat Afailal, con el tema "Aguas en riesgo: asegurando el futuro en la crisis climática", quien es ingeniera y política en recursos hídricos y fue secretaria de Estado Encargada del Agua en Marruecos y ha dedicado la mayor parte de su carrera profesional a la gestión y conservación del agua.

También los asistentes podrán

conocer la experiencia del finlandés Arttu Luukanen en su exposición Alimentos del futuro: ¿podemos reemplazar la carne con proteínas fabricadas de aire? Luukanen es Doctor en Física Aplicada por la Universidad de Jyväskylä y vicepresidente Senior de Espacio y Defensa en Solar Foods, una empresa que fabrica proteína microbiana, utilizando únicamente hidrógeno, CO<sub>2</sub> y electricidad.

### Panelistas nacionales

Una vez expuestas ambas temáticas, un panel de expertos nacionales analizará la realidad local en una conversación que será moderada por el periodista y director del diario La Discusión, Francisco Martinic. El diálogo estará integrado por José Luis Arumí, en representación de la Universidad de Concepción. Arumí es ingeniero civil, doctor en ingeniería y profesor titular de la Universidad de Concepción, además de director del Departamento de Recursos Hídricos e investigador principal del Centro Fondap Crhiam.

Por parte de la UBB, estará Mario Osvaldo Pérez Won, quien es ingeniero en alimentos e ingeniero civil industrial, master en ciencias pesqueras y doctor en agricultura, ambos grados obtenidos en Japón.

Y en representación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, asistirá Guillermo Medina, químico ambiental y doctor en ciencias y tecnología analítica especializado en la adquisición, exploración, tratamiento y modelado de datos de interés ambiental.



El Congreso Futuro es el principal punto de encuentro sudamericano donde la ciencia y la tecnología se dan un lugar"

ÓSCAR CRISÓSTOMO  
GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE

# País.

## Fiscal rechazó petición de Yáñez contra Armendáriz



El fiscal nacional, Ángel Valencia, rechazó este miércoles la solicitud del general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, de remover al fiscal regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, Xavier Armendáriz, de una investigación penal por delito de crimen de lesa humanidad establecido, en contexto del estallido social.

A través de un comunicado, el Ministerio Público informó que Valencia "determinó que los argumentos presentados por la defensa del general Yáñez no poseían la solidez necesaria para justificar la inhabilitación del fiscal Armendáriz, respecto de quien tiene la facultad de resolver su inhabilitación".

Yáñez acusaba "odio y resentimiento" hacia él y Carabineros. "Por lo tanto, el fiscal regional Metropolitana Centro Norte continuará al frente de la investigación del 'Caso Alto Mando', que incluye una audiencia de formalización contra el general director de Carabineros, Ricardo Yáñez", indicó la Fiscalía Nacional.

Esta audiencia está programada para el 7 de mayo a las 09.00 horas en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.



## Advierten que violencia en Ecuador debe ser "señal de alerta" para Chile

La jefa de la Unidad de Análisis Criminal y Foco Investigativo Fiscalía Centro Norte, Tania Sironvalle, aseguró que los hechos de violencia ocurridos en Ecuador son una "señal de alerta" para nuestro país y que es necesario tomar medidas para que no ocurran en Chile.

La persecutora planteó, en conversación con Radio Universo, que "en Chile no estamos en esa posición, pero lo que yo sí creo y sostengo es que esto lo debemos mirar como una señal de alerta, estamos muy lejos de la situación de Ecuador, pero es una señal de alerta para tomar medidas oportunas".

"Lo que nos enfrenta a este desafío, lo que escuchábamos en Ecuador este sentido de unidad nacional es lo que tenemos que tener en Chile, superando las diferencias partidistas, ideológicas o de intereses particulares para enfrentar la seguridad pública, con una mirada de Estado", añadió.

Estas palabras fueron apoyadas por el diputado Andrés Longton (RN), quien planteó que "vemos con preocupación lo que está pasando en Ecuador. La fiscal jefa de la Unidad de Análisis Criminal lo dijo muy claramente, que si bien estamos lejos de esa situación tenemos que mirarlo con mucha preocupación, sobre todo desde el punto de vista del resguardo de las fronteras de nuestro país".

"Los delincuentes, narcotraficantes y el crimen organizado que se tomó Ecuador, lo más probable es que empiece a migrar a otros lugares de la región y nuestras fronteras no están debidamente resguardadas como corresponde. No puede ser que ingresar a Chile salga gratis", cuestionó el parlamentario.

El Presidente Gabriel Boric dijo que estas iniciativas buscan ir "reduciendo los tiempos de los permisos".



BUSCA AGILIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

# Gobierno enviará reforma para modernizar ley ambiental

**El primero consiste en un Sistema Inteligente de Permisos** y el segundo en una "Evaluación Ambiental 2.0".

AGENCIAS  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: AGENCIAS

**E**l Gobierno anunció el envío de dos reformas para impulsar la inversión de la mano con el cuidado del medio ambiente, que se focaliza en lo denominado como "permisología" y en la eliminación de instancias para la evaluación ambiental de proyectos.

En concreto, son dos proyectos de ley: el primero consiste en un Sistema Inteligente de Permisos, a cargo del ministro de Economía, Nicolás Grau; y el segundo en una "Evaluación Ambiental 2.0", de la mano de la titular de Medio Ambiente, Maisa Rojas.

Este último propone eliminar instancias políticas como el Consejo de Ministros y las Comisiones de Evaluación Ambiental, con la fina-

### Llamado al Congreso

El Jefe de Estado envió un mensaje al Legislativo: "Entiendo que hay una buena disposición para tramitar esto rápidamente, acá invito a que no haya tanto espacio a la creatividad, sino que logremos sacar esto con celeridad para poder hacer despegar a Chile".

lidad de que las decisiones queden absolutamente bajo un ente técnico, como lo es el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Estas iniciativas apuntan a agilizar los permisos sectoriales requeridos para la materialización de diversos proyectos de inversión en nuestro país, que tiene como objetivo avanzar en la velocidad de tramitación para dar certeza jurídica y no descuidar el medio ambiente.

El Presidente Gabriel Boric señaló que estos son proyectos que

"se hacen cargo de los desafíos del presente y que miran al futuro pensando siempre en cómo mejorar concretamente la calidad de vida de nuestras familias. Y lo vamos a hacer reduciendo los tiempos de los permisos y facilitando y promoviendo la inversión para enfrentar una década de estancamiento en la productividad y de crecimiento".

"No debe haber una contradicción entre disminuir, por un lado, los tiempos de aprobación para los proyectos de inversión y, por otro lado, o más bien, paralelamente, tener una evaluación ambiental y sectorial que sea rigurosa", dijo el Mandatario.

Asimismo, aseguró que con estas nuevas normativas "damos mayores certezas a todos los actores involucrados, tanto a los inversionistas, a los titulares de estos proyectos, como también a las comunidades y a la ciudadanía en general".

# Mundo.

## NASA retrasó las misiones tripuladas a la Luna



La agencia espacial de Estados Unidos (NASA) retrasará a 2025 la misión tripulada Artemis II, que debe sobrevolar la Luna, y a 2026 la misión Artemis III, que enviará astronautas a la superficie lunar por primera vez en más de 50 años. El administrador de la NASA, Bill Nelson, dijo que la seguridad de la tripulación es su "mayor prioridad" y que las misiones de Artemis necesitan "más tiempo".

El gobernante también consideró que si no tomaban estas medidas ahora era "prolongar la muerte, sostener algo insostenible".



"ESTAMOS EN GUERRA Y FUERZAS ARMADAS DEBEN ACTUAR", DIJO

## Presidente de Ecuador: "No vamos a ceder ante las estupideces de los terroristas"

Consultado sobre la imagen internacional del país, dijo que no es momento "decir que no pasa nada y que todo está bonito".

AGENCIAS  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: AGENCIAS

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, aseguró este miércoles que su país se encuentra en estado de guerra tras las acciones violentas protagonizadas por bandas del crimen organizado que le llevó a declarar el conflicto armado interno, y anticipó que no piensa negociar ni ceder ante estos grupos, a los que su Gobierno ha calificado como "terroristas".

"Estamos en un estado de guerra y no podemos ceder ante estos terroristas", señaló Noboa en su primera intervención pública desde el estallido de esta crisis de inseguridad, iniciada con la fuga de la

cárcel de Adolfo Macías 'Fito', líder de la banda criminal Los Choneros, antes de que fuese a ser trasladado y aislado en una cárcel de máxima seguridad.

En una entrevista a Radio Cane-

### Advertencia a jueces

El presidente ecuatoriano también lanzó una advertencia a los jueces y fiscales que tomen resoluciones favorables a los líderes o a los miembros de las bandas criminales, pues aseveró que también serán considerados y tratados como terroristas.

la, Noboa afirmó que las acciones violentas de los últimos días son la respuesta de los grupos criminales ante las acciones que está tomando su administración para detener la escalada de inseguridad que ha hecho que Ecuador se sitúe como uno de los países más violentos del mundo.

Después de que el Ejecutivo declarara a estas bandas como objetivos militares, el mandatario estimó que lo pensarán dos veces antes de realizar acciones como la toma de las instalaciones de un canal de televisión, como sucedió el martes.

A criterio de Noboa, las bandas criminales quieren difundir estas imágenes para causar terror y ver si doblegan al Gobierno, "pero no lo van a conseguir".

## Ejército de Ecuador detuvo a dos terroristas en zona fronteriza con Perú



El Ejército ecuatoriano informó este miércoles de la detención de dos personas con armamento, a las que se refirió como "terroristas" en la frontera con Perú. "Personal militar y policial fueron recibidos con disparos de fusil. Como resultado de la operación militar se aprehendió a dos terroristas", señaló en su cuenta X (antes Twitter).

En posesión de las personas hallaron un fusil, dos subfusiles, dos pistolas, un revólver, seis cargadores tipo alimentadoras, 66 cartuchos, cuatro radios tipo Motorola y 64 dosis de marihuana.

La operación militar la ejecutó el Batallón de Infantería "Motorizado N.º 1 Constitución" en la ciudad de Huaquillas, "en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 111", suscrito el martes por el presidente de Ecuador, Daniel Noboa.

Con dicho decreto, Noboa declaró la existencia de un "conflicto armado interno" en el país y ordenó a las Fuerzas Armadas ejecutar acciones militares para luchar contra los grupos de crimen organizado.

El decreto se firmó poco después de que encapuchados armados, ahora detenidos, irrumpieran en un canal de canal de televisión en la ciudad de Guayaquil y en medio de una escalada de tensión.

Ecuador vivió el martes una jornada de terror con coches incendiados, ataques con explosivos, secuestro de policías y con la incertidumbre sobre la situación de los guardias penitenciarios retenidos por reos en las cárceles, sobre los que aún este miércoles no había información oficial.



## PLAN CUADRANTE CHILLÁN

**CUADRANTE 1: 97 669 66 13**  
Norte: Bandedjón central Av. Ecuador; **Oriente:** Bandedjón central Av. Argentina; **Sur:** Bandedjón central Av. Collín; **Poniente:** Bandedjón central Av. Brasil.

**CUADRANTE 2: 97 669 66 17**  
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos; **Oriente:** Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; **Sur:** Bandedjón central Av. Ecuador.

**CUADRANTE 3: 97 669 66 22**  
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; **Oriente:** Centro Ruta 5 y bandedjón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

**CUADRANTE 4: 97 659 79 92**  
Norte: Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo; **Este:** Límite 2da. Comisaría Chillán; **Oeste:** Límite Ránquil.

**CUADRANTE 5: 97 669 66 10**  
Norte: Sur bandedjón central Collín, entre bandedjones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; **Oriente:** Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

**CUADRANTE 6: 97 669 65 85**  
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; **Sur:** Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; **Poniente:** Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

**CUADRANTE 7: 97 669 65 89**  
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; **Este:** Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas; **Sur:** Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; **Oeste:** Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

**CUADRANTE 8: 93 403 74 09**  
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; **Este:** Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; **Oeste:** Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

## International Ballet Company llega a Chillán este 31 de enero con un clásico



Este 31 de enero, a partir de las 20.00 horas, los chillaneños recibirán todo el talento de la International Ballet Company, elenco integrado por bailarines de las más prestigiosas academias del mundo, como el Ballet de la Ópera de Kiev, el Ballet del Teatro Bolshoi de Moscú, y el Ballet del Mariinsky Theatre de San Petersburgo (ex Kirov), entre otros.

Destacan la primera bailarina del Ballet Ruso de San Petersburgo Anna Voitina, elogiada mundialmente por su interpretación de la danza. También se distingue a Aleksander Voitín, principal bailarín del Teatro del Ballet Ruso formado en el Teatro Mariinsky de San Petersburgo. Ambos han realizado giras por Finlandia, Alemania, Países Bajos, España, Bélgica, Portugal, Qatar, Noruega, México, China, Italia, Eslovaquia, Estonia, entre otros.

La presentación en Chillán se desarrollará en el Teatro Municipal y es fruto de una gira que los bailarines están desarrollando para visitar distintos países de Latinoamérica. Entradas a través de TicketPro.

# Cultura.

HAY CINCO TALLERES

## Hoy es el último día para inscribirse en la Escuela de Verano del CCMCh

**Cada uno está enfocado para niños de entre 6 a 12 años.** La actividad cuenta con el financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y no tiene costo.

**Carolina Marcos**  
cmarcosl@ladiscusion.cl  
FOTOS: CCMCh

**E**n Centro Cultural Municipal está en plena inscripción para los Talleres de Verano que se desarrollarán por segundo año consecutivo. Las actividades se extenderán desde el 15 al 27 de enero y están dirigidas a niños de entre 6 y 12 años gracias al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Desde el espacio, se informó que aún quedan cupos de los 200 dispuestos para esta ocasión.

Los talleres son: Taller de Coro: ¡Exprésate con tu voz!, Taller de Arcilla, Taller de Marionetas y Danza, Taller de Teatro: jugando con las emociones, y Taller de Máscaras: construyendo el vuelo.

La directora del Centro Cultural Municipal de Chillán, Macarena Berrios, indicó a través de un comunicado que “tenemos 200 cupos en nuestra Escuela de Verano; 100 cupos para cada semana, la primera semana será del 15 al 20 de enero y la segunda del 22 al 27 de enero, así que los esperamos a todas y a todos a disfrutar de este verano y vivir estas vacaciones con actividades artísticas y culturales que también nos hace muy bien para nuestra salud mental y para nuestro desarrollo”.

En el mismo comunicado, informaron que la nueva versión de esta Escuela de Verano va a contar con la colaboración de la Universidad del Alba Chillán, a través de la Facultad de Ciencias de la Salud, específicamente con las carreras de Psicología y fonoaudiología. En este sentido, el vicerrector Ricardo Bocaz, señaló que “vamos a aportar con profesionales

que puedan apoyar y complementar la contención de los niños que estarán participando de los talleres que se van a desarrollar en el Centro Cultural Municipal, y esto tendrá una amplia cobertura”.

La directora ejecutiva de la Corporación Cultural Municipal de Chillán, Virna Veas Flores, indicó que “la Escuela de Verano ha sido todo un éxito en su primera versión, y es un incentivo para que la comunidad participe de talleres artísticos y culturales que vienen en apoyo a los niños y niñas en estas vacaciones de verano y tengan la oportunidad de asistir al Centro Cultural y puedan explorar, aprender y descubrir sus talentos mediante diferentes actividades que serán impartidas por profesionales de diversas áreas”.

En tanto, el programa es gratuito, y las inscripciones se llevarán a cabo de manera presencial en el Centro Cultural Municipal de Chillán hasta hoy en horario continuado de 9.00 a 20.00 horas.

Desde el espacio indicaron que aún quedan cupos y que las inscripciones se cierran este jueves a las 20.00 horas.

Entre los talleres destacan Coro, Danza y Marionetas. El plazo para inscribirse vence hoy.

# 5

son los talleres a disposición de los niños de la comuna gracias al financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El cupo total de todos los talleres es de 200 niños y niñas de Chillán y sus alrededores.



# Deportes.



El equipo está fuerte, pero debemos seguir trabajando y no relajarnos, para que fortalecernos más, paso a paso, para llegar a la final"

**IGNACIO LEAL**  
DEFENSOR LOCAL



## Alcalde de Chillán y senador Sanhueza se reúnen con Milad

Este jueves en Santiago, el alcalde de Chillán Camilo Benavente y el senador por Ñuble Gustavo Sanhueza se reunirán con el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol (ANFP) para que la capital de Ñuble pueda ser considerada como sede del Mundial Sub 20 que se realizará en Chile el 2025.

En el encuentro se entregarán antecedentes sobre las ventajas que reúne el Estadio Bicentenario Nelson Oyarzún Arenas y en la ciudad de Chillán en cuanto a la hotelería, conectividad y cercanía de aeropuerto. Un aspecto que podría ser clave apunta al sistema de seguridad con cámaras de televigilancia que permiten aportar información visual en casos delicativos o incivildades en el principal recinto deportivo de la región y sus alrededores. Si bien Chillán no aparece en el listado inicial presentado por ANFP, el alcalde Camilo Benavente hizo llegar una carta al organismo para solicitar formalmente la inclusión de Chillán. Esta reunión en las dependencias de la ANFP con Pablo Milad será posible gracias a las gestiones del senador Sanhueza y de la diputada de la región Marta Bravo. "Mañana tenemos una reunión con el ANFP para presentar las ventajas de Chillán y Ñuble para organizar el Mundial Sub-20", dijo el alcalde.

TUVIERON UN TRIUNFAL DEBUT EN EL TORNEO JUVENIL ÑUBLE 2024

# Chillán y Antofagasta se ilusionan con avanzar a la segunda fase del Nacional

El equipo anfitrión se mide hoy a las 19.00 horas con Arica, mientras que los nortinos juegan con Chañaral. "Vamos paso a paso", recalzó el DT local. "Queremos ser campeones", apuntó el goleador antofagastino.

**RODRIGO OSES PEDRAZA**  
roses@ladiscusion.cl  
FOTOS: CRISTIAN CÁCERES

**||** Fue un partido cerrado, ante un rival aguerrido, pero se ganó y se dio un paso. Ahora viene Arica, todos los rivales son complicados, después Antofagasta, pero siempre ir paso a paso", reflexiona Frank Hess, director técnico de la Selección de Chillán Sub-17, que se ilusiona con avanzar a la segunda fase del Nacional Juvenil de Fútbol Amateur Ñuble 2024, tras vencer por 2-1 en el estreno a su similar de Chañaral.

"El equipo está fuerte, pero debemos seguir trabajando y fortalecernos para llegar a la final, pero vamos paso a paso", reforzó el zaguero de Chillán, Ignacio Leal.

Los chillanejos jugarán hoy, a las 19.00 horas, en el estadio ANFA Chillán, frente a Arica, que al cierre de esta edición, por la segunda jornada del grupo A se medía con Antofagasta, otro de los candidatos a liderar el grupo en primera fase.

Los antofagastinos golearon por 7-0 a Coyhaique y este jueves, a las 21.00 horas, chocarán con Chañaral, que quiere recuperarse después del amargo debut ante el cuadro local.

El cuadro de la Segunda Región se alzó como candidato al título y para ganar el grupo A.

"Somos un plantel que viene trabajando hace mucho tiempo y dando mucho esfuerzo, dejando



Josué Sepúlveda es la carta de velocidad y gol de Chillán, que espera brillar ante Arica.

familias y actividades. Esperamos seguir por esta senda. Yo personalmente me preparé aparte en este campeonato y mi meta es ser goleador del campeonato", recalzó Lucas Barraza, autor de dos goles en la goleada sobre Aysén y artillero del equipo "puma".

Chillán saldrá a vencer al duro elenco ariqueño, que al cierre de esta edición le batallaba de tú a tú a Antofagasta.

"El debut fue apretado, nos costó, a mí no me salían las cosas, hasta que me salió el golcito. Antofagasta

es un buen equipo, pero dimos un paso y salimos adelante. Arica lo veremos en la cancha, ahí se ve todo", confesó el delantero Josué Sepúlveda, autor de uno de los dos goles frente a Chañaral.

Al cierre de esta edición, por el grupo D, San Carlos, debutaba ante Panguipulli y Los Lagos con Iquique. Por el grupo C, anoche jugaban Las Condes y Magallanes y Talcahuano con Graneros. Y por el grupo B, en Coelemu, Coquimbo con Valparaíso y Villarrica con Romeral.



## Vuelco en la teleserie de Campusano: "Chucky" desecha oferta de Iquique y sigue en Ñublense

Se acabó la teleserie del verano tras un inesperado vuelco en su último capítulo.

El capitán y lateral de Ñublense, Jovany Campusano, decidió seguir en la tienda chillaneja, a pesar que tenía casi sellado un acuerdo con Deportes Iquique, club donde sería presentado esta semana.

"Se cayó lo de Campusano", informaron medios iquiqueños, mientras el jugador no daba señales sobre su futuro.

Sin embargo, en la jornada de ayer, el zurdo oriundo de La Serena fue presentado en las redes sociales del club, en la que agradeció el apoyo permanente de la hinchada de los "diablos rojos" de Chillán.

Esta será la cuarta temporada de Jovany Campusano en Ñublense, transformándose en uno de los referentes del camarín rojo.

Dos jugadores que deberían ser presentados en los próximos días son los defensores de Audax Italiano Carlos Labrín y Osvaldo Bosso.

También el técnico Mario Salas busca un nuevo delantero para potenciar su estructura ofensiva. La opción de Joaquín Larrivey se enfrió porque tiene un año de contrato y el valor de su préstamo o venta del pase, sería muy alto para los dueños del club chillanejo.

De todas maneras, se espera que la próxima semana se sumen un par refuerzos para enfrentar los duelos amistosos.

# Economicos.

<b>01</b> COMPRAVENTA DE VEHICULOS	<b>06</b> ARRIENDOS OFRECIDOS	<b>11</b> TIEMPO LIBRE	<b>16</b> ANIMALES PERDIDOS	<b>21</b> PROPIEDADES VENDEN	<b>26</b> AVES Y ANIMALES
<b>02</b> ARRIENDO DE VEHICULOS	<b>07</b> ARRIENDOS BUSCADOS	<b>12</b> OCUPACIONES OFRECIDAS	<b>17</b> ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	<b>22</b> PROPIEDADES COMPRAN	<b>27</b> SERVICIOS
<b>03</b> ACCESORIOS DE VEHICULOS	<b>08</b> MOTOS Y BICICLETAS	<b>13</b> OCUPACIONES BUSCADAS	<b>18</b> MOTORES Y MAQUINARIAS	<b>23</b> DECORACIÓN	<b>28</b> COMPUTACIÓN
<b>04</b> MODA Y BELLEZA	<b>09</b> PATENTES	<b>14</b> MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	<b>19</b> MADERAS Y LEÑA	<b>24</b> AGRÍCOLA	<b>29</b> BIENESTAR Y SALUD
<b>05</b> COMPRAVENTAS VARIAS	<b>10</b> HOTELES Y PENSIONES	<b>15</b> EXTRAVÍOS	<b>20</b> EDUCACIÓN	<b>25</b> PLANTAS Y FLORES	

**Informaciones:** 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl. **Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **\$100** - Destacado: **\$162** - Súper Destacado: **\$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

## Corretajes



**BULNES 387**  
**FONOS: 998268169 / 42 2235000**  
**jbarra@chillanweb.cl**  
**www.jbarra.cl**

## Guía de Oficios

**POZOS PROFUNDOS**  
**Captación de Aguas** 

**POZOS PROFUNDOS PUNTERAS HABITACIONALES**  
**ARRIENDO BULLDOZER D6**  
**Rosauero Acuña 387**  
**Fonos: 998732778 / 956671497**  
**Email: sbs.maquinaria@gmail.com - Chillán**

## Guía Profesional

**ABOGADO**  
**PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA**  
 Abogada Magister en Derecho  
**PENAL**  
 Otras áreas: Familia, Civil  
 Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán  
**+56992437274**  
 abogadapjimenez@gmail.com

## ODONTOLOGÍA

**DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO**  
 Cirujano Dentista  
 Periodoncista  
 Atiende: de lunes a viernes  
 18 de Septiembre 685  
 42-2224361 - 982073937

**DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY**  
 Cirujano Dentista  
 Universidad de Chile  
 Implantes dentales - Rehabilitación  
 Constitución 882, Chillán  
 42-2324030  
 998876358

### 06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

**ARRIENDO casa 3 dormitorios, Gamero /Avda. Argentina living - comedor, cocina, patio, sin entrada auto, ni mascotas \$380.000. Dueño 993260497.**  
 (602 - 916 - 917)

**ARRIENDO propiedad 1.764 mts2 con derecho venta, tiene 2 casas, 5 dormitorios, 3 baños, bodega, apto residencial y/o comercial, sector poniente \$780.000. Tratar 993260497.**  
 (602 - 918 - 917)

**ARRIENDO a dama sola departamento interior un dormitorio, living, cocina americana, baño, sin estacionamiento Bulnes /Avda. Argentina \$195.000. Dueño 993260497.**  
 (602 - 917 - 917)

**SE arrienda departamento pequeño independiente, sector céntrico, 180.000 mensual, llamar o Wsp +56998905909.**  
 (603 - 922 - 922)

### 11 TIEMPO LIBRE.

**SE busca compañera, c/s hijos, relación seria, 971012079.**  
 (604 - 924 - 918)

### 12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

**EMPRESA** Bulnes requiere Técnico en Alimentos con experiencia comprobada en toma de muestras, control de calidad, certificaciones y normas legales en nutrición animal. Enviar CV a: cinostroza@productoscentrosur.cl.  
 (071 - 920 - 921)

**ESCUELA** Hospitalaria Universidad del Bío-Bío requiere contratar Educador/a Diferencial, para atención hospitalaria, deseable 5 años experiencia en escuelas hospitalarias. Interesados enviar curriculum hasta el 11/01/2024 a oficina de partes: op\_chillan@ubiobio.cl.

**ESCUELA** Hospitalaria Universidad del Bío-Bío requiere contratar Educador/a Diferencial con especialidad en discapacidad intelectual para atención domiciliaria deseable 5 años experiencia en escuelas hospitalarias. Enviar curriculum oficina de partes: op\_chillan@ubiobio.cl.

**ESCUELA** Hospitalaria Universidad del Bío-Bío requiere contratar Chofer, licencia A-2, deseable 5 años experiencia en traslado de pasajeros. Interesados enviar curriculum hasta el 11/01/2024 a oficina de partes: op\_chillan@ubiobio.cl.  
 (076 - 909 - 916)

**SE** necesita Conductor de camión de Combustible con experiencia en rubro forestal. Enviar CV al correo: contacto@forestcenter.cl.  
 (024 - 811 - 917)

**SE** necesita asesora de hogar con experiencia para trabajar en Chillan, sector Quilamapu. Requisitos: Puertas adentro, experiencia comprobada con niños y manejo de casa. Reales interesados contactar al 981374863.  
 (601 - 914 - 918)

### 13 OCUPACIONES BUSCADAS.

**ME** ofrezco para trabajar en parcela, disponibilidad inmediata, responsable, sin vicios, 971012079.  
 (- 923 - 917)

**SE** ofrece señora TENS para cuidado de enfermos, día o noche. 997175433.  
 (- 911 - 916)

**SE** ofrece Ingeniera en Administración, finanzas, contabilidad, disponibilidad inmediata, experiencia, 978636085.  
 (600 - 903 - 917)

### 15 EXTRAVÍOS.

**QUEDAN** nulos por hurto cheques serie AK, N°s 6122906 hasta 6122935 cuenta corriente 52100040794 Banco Estado, Chillán.  
 (605 - 925 - 918)

### 21 PROPIEDADES VENDEN.

**CASA** en venta sector Parque Lantaño, Avda. Principal, villa residencial, 70 m2, \$78.000.000. 950097874.  
 (598 - 901 - 919)

## Judiciales

### NOTIFICACIÓN

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, Chillán, causa rol C-2685-2023, "BANCO DE CHILE con TORRES" se dispuso notificación por avisos a don LUIS EMILIO TORRES OVIEDO, RUT 9.814.404-8, lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSÍ: acompaña documentos y solicita custodia; SEGUNDO OTROSÍ: señala bienes para la traba del embargo y depositario provisional; TERCER OTROSÍ: se tenga presente; CUARTO OTROSÍ: acredita personería con documentos que acompaña QUINTO OTROSÍ: patrocinio, poder y forma de notificación especial. JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN PAULA ARANCIBIA RODRÍGUEZ, abogada, Rut: 9.342.648-7, domiciliada en calle Bandera N° 577, Piso 10, Santiago, en representación convencional según se acreditará del BANCO DE CHILE, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, Rut:

97.004.000-5, representada a su vez por su gerente general don Eduardo Ebersperger Orrego, ingeniero comercial, domiciliado calle Ahumada N° 251 de la ciudad de Santiago, a US., con respeto digo: Que, por este acto, vengo en interponer demanda ejecutiva en contra de don LUIS EMILIO TORRES OVIEDO, ignoro profesión u oficio, RUT 9.814.404-8, domiciliado en La Estancia 1921, sector Quilamapu, Chillán, en virtud de los fundamentos de hecho y de derecho que paso a exponer: I.- El Banco de Chile es dueño y beneficiario del pagaré a plazo N°104604 suscrito con fecha 03 de junio de 2020 por don LUIS EMILIO TORRES OVIEDO, ya individualizado, por el cual quedó obligado a pagar al banco la suma de \$5.725.732 por concepto de capital, suma que se obligó a pagar en 18 cuotas de acuerdo al siguiente programa de amortizaciones: 17 cuotas iguales y sucesivas de \$358.725 cada una de ellas, que se pagarán cada un mes, venciendo la primera 20 de febrero de 2023 y 1 cuota de \$358.724 que se pagará el 22 de julio de 2024. Capital que devengaría una tasa de interés mensual del 0.30% Es del caso S.S, que el deudor no ha pagado la cuota N°1 que vencía el día 20 de febrero de 2023, adeudándose en consecuencia la suma de \$5.725.732 cantidad a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de la causa. II.- Se pactó que el no pago oportuno de alguna de las cuotas de capital e intereses facultará al acreedor, una vez transcurridos 15 días corridos constados desde la mora o el simple retardo, para hacer exigible el saldo total adeudado como si fuera de plazo vencido, a menos que el importe del capital del sea igual o inferior a 200 unidades de fomento o su equivalente, en cuyo caso el acreedor podrá

## Obituarios



## CONOCE NUESTROS PLANES DE CREMACIÓN FUTURA

permite ahorrar hasta un

# 30%

en el total de nuestro servicio

  
**CREMATORIO DE CONCEPCIÓN**  
*cerca de ti, cerca de todos*

**CONVERSEMOS**

+569 5824 5878

CREMATORIOCONCEPCION@SEMCO.CL

 **CONSULTE NUESTRAS FACILIDADES DE PAGO**



ejercer dicha facultad una vez transcurridos 60 días corridos contados desde la mora o el simple retardo. Asimismo, se pactó que en caso de mora o simple retardo en el pago del capital y/o los intereses de esta obligación, se devengará también un interés penal igual al máximo convencional que la ley permite estipular, el que regirá desde la mora o simple retardo hasta el día de su pago efectivo, pero solo si éste fuere superior al interés que se encontrare rigiendo, pues en caso contrario continuará devengando este último. III. - Las partes pactaron igualmente que las obligaciones derivadas del pagaré tendrían el carácter de indivisible pudiendo el banco cobrarlas íntegramente a cada uno de los herederos o sucesores a cualquier título, en los términos que establecen los artículos 1526 N° 4 y 1528 del Código Civil. IV. - Tal como consta en el instrumento, se liberó al Banco de Chile de la obligación de protesto. La firma del suscriptor puesta en el pagaré fue autorizada por Notario Público, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. V. - La deuda es líquida, actualmente exigible y está contenida en título ejecutivo no prescrito. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo prescrito en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás disposiciones legales mencionadas y pertinentes; RUEGO A SSA. se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don LUIS EMILIO TORRES OVIEDO, ya individualizado, en calidad de deudor principal; admitirla a tramitación disponiendo se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma líquida de \$5.725.732, más intereses pactados y los penales y, en definitiva, acoger la presente demanda en todas sus partes, ordenando se siga adelante la ejecución hasta el entero pago de todo lo adeudado, con costas. RESOLUCIÓN. Chillán, veintiocho de julio de dos mil veintitrés. Habiéndose cumplido con lo ordenado, se provee la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese. AL PRIMER OTROSÍ: Por acompañado el pagaré en su calidad de título ejecutivo, custódiese, y a la liquidación de deuda, por acompañada, con citación. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente, sobre bienes que aparezcan de propiedad del ejecutado al momento de la traba de embargo. AL TERCER Y QUINTO OTROSÍ: Téngase presente y por acompañado, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente. MANDAMIENTO. Chillán, 28 de julio de 2023. - El Receptor Judicial que se designe, en calidad de Ministro de fe, requerirá de pago a don LUIS EMILIO TORRES OVIEDO, RUT N° 9.814.404-8, con domicilio en LA ESTANCIA 1921, SECTOR QUILAMAPU, CHILLÁN, para que en el momento de la intimación, pague a "BANCO DE CHILE", la cantidad de \$5.725.732.-, más intereses que en derecho correspondan y

costas. Si no efectuare el pago, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha 28 de julio de 2023, en los autos caratulados "BANCO DE CHILE CON TORRES" con el rol C-2685-2023 de este Segundo Juzgado Civil de Chillán. ESCRITO. SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. 2° JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN RAÚL GARRETÓN ROMERO, abogado por la ejecutante en autos caratulados "BANCO DE CHILE con TORRES", rol C-2685-2023, a S.S. con respeto digo: Consta en las diligencias consignadas en autos por receptores judiciales de Chillán, que el demandado don LUIS EMILIO TORRES OVIEDO, RUT 9.814.404-8; no ha podido ser notificado, por no habersele encontrado en ninguno de los domicilios señalados, como tampoco en aquellos que aparecen tener en la DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, COMISARIA VIRTUAL, SERVEL, REGISTRO CIVIL, TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. De este modo, no ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. Por otra parte, se sabe que se encuentra en el país según da cuenta de oficio de la PDI de folio 39. En consecuencia, a efectos de dar curso a los autos, procede notificarle la demanda de autos, sus proveídos, y demás actuaciones de autos, mediante avisos en los diarios, pues el demandado se encuentra, o se ha colocado, en el caso de personas cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación en la forma solicitada sería excesivamente dispendiosa si se insertaran en la publicación íntegramente todas las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos correspondientes se hagan en extracto redactado por el Sr. Secretario del Tribunal o por quien lo subroga. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: se sirva ordenar que se notifique demanda de autos, sus proveídos, y demás actuaciones de autos a don LUIS EMILIO TORRES OVIEDO, RUT 9.814.404-8, por medio de avisos extractados redactados por el Sr. Secretario del tribunal o por quien lo subroga, disponiendo que quede citado para el requerimiento de pago correspondiente para el décimo día hábil de la última notificación, en la secretaría de este tribunal o, en su defecto, en la forma que Ssa. Estime procedente. RESOLUCIÓN. Chillán, cinco de diciembre de dos mil veintitrés. Atendido el mérito de los antecedentes, notifíquese a don LUIS EMILIO TORRES OVIEDO, RUT N° 9.814.404-8, por medio de tres avisos publicados en el diario Crónica de Chillán y en el Diario Oficial, correspondiente a los días primero o

quince de cualquier mes o al día siguiente hábil, conforme lo indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para los efectos de requerirle de pago, cítesele a la audiencia a celebrarse al quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación, a las 09:00 horas y si recayere en sábado al día hábil siguiente a la misma hora, la que se llevará a efecto en la secretaría del 2° Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044, intersección calle Yerbas Buenas, 5to piso, Chillán, debiendo requerir la audiencia el día hábil anterior a su realización a través del correo electrónico jc2\_chillan@pjud.cl. RESOLUCIÓN. Chillán, catorce de diciembre de dos mil veintitrés. Como se pide, publíquese en el diario La Discusión de Chillán.

10/12

#### NOTIFICACIÓN

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 4° piso, Chillán, causa rol C-2413-2022, "BANCO DE CHILE con KARLEZI" se dispuso notificación por avisos a don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS, RUT 13135938-1, lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Demanda cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía; PRIMER OTROSÍ, acompaña documentos; SEGUNDO OTROSÍ, se tenga presente; TERCER OTROSÍ, acredita personería con documentos que acompaña; CUARTO OTROSÍ, patrocinio, poder y forma de notificación especial. JUZGADO DE LETRAS DE CHILLÁN. PAULA ARANCIBIA RODRÍGUEZ, abogada, Rut: 9.342.648-7, domiciliada en calle Bandera N° 577, Piso 10, Santiago, en representación convencional según se acreditará del BANCO DE CHILE, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, Rut: 97.004.000-5, representada a su vez por su gerente general don Eduardo Ebensperger Orrego, ingeniero comercial, domiciliado calle Ahumada N° 251 de la ciudad de Santiago, a US., con respeto digo: Que, por este acto, vengo en interponer demanda ordinaria de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía en contra de don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS, ignoro profesión u oficio, RUT 13.135.938-1, en calidad de deudor principal, domiciliado en Libertad Oriente Condominio Altas Cumbres 739 I.- El Banco de Chile es dueño y beneficiario de los siguientes títulos de crédito que dan cuenta de mutuos de dinero: 1. Pagaré a plazo N°220131359381075273, suscrito con fecha 14 de noviembre de 2017 por don Diego Gálvez Verdugo y doña Yenifer Suazo Suazo en representación del Banco de Chile y este a su vez en representación de don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS, ya individualizado, por el cual quedó obligado a pagar al banco la suma de \$7.182.437 por concepto de capital, suma que se obligó a pagar en 48 cuotas de acuerdo al siguiente programa de amor-

tizaciones: 47 cuotas iguales y sucesivas de \$208.229 cada una de ellas, que se pagarán cada 1 mes, venciendo la primera el 05 de febrero de 2018 y 1 cuota de \$184.920 que se pagará el 05 de enero de 2022. El capital devengaría una tasa de interés mensual de 1.31% Es del caso S.S, que el deudor no pagó la cuota N°41 que vencía el día 07 de junio de 2021, adeudándose en consecuencia la suma de \$1.548.550, cantidad a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de la causa. 2.- Pagaré a plazo N°12201164400, suscrito con fecha 30 de junio 2016 por don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS, ya individualizado, por el cual quedó obligado a pagar al banco la suma de \$1.587.902 por concepto de capital y que se pagará el día 02 de agosto de 2021. Es del caso Ssa., que, llegada la fecha de vencimiento del documento, este no fue pagado, adeudándose en consecuencia la suma de \$1.587.902, cantidad a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de la causa. II. - Se pactó que en caso de mora o simple retardo en el pago del capital y/o los intereses de esta obligación, se devengará también un interés penal igual al máximo convencional que la ley permite estipular, el que regirá desde la mora o simple retardo hasta el día de su pago efectivo, pero solo si éste fuere superior al interés que se encontrare rigiendo, pues en caso contrario continuará devengando este último. III. - Las partes pactaron igualmente que las obligaciones derivadas del pagaré tendrían el carácter de indivisible pudiendo el banco cobrarlas íntegramente a cada uno de los herederos o sucesores a cualquier título, en los términos que establecen los artículos 1526 N° 4 y 1528 del Código Civil. IV. - Consta en el pagaré que se liberó al Banco de Chile de la obligación de protesto. La firma puesta en el pagaré fue autorizada por Notario Público. V. - En el presente caso venimos en demandar las acciones derivadas de este mutuo o préstamo de dinero de acuerdo a los artículos 2196 y siguientes del Código Civil. Según el Art. 2196 del Código Civil, el mutuo o préstamo de consumo, es un contrato "en que una de las partes entrega a la otra cierta cantidad de cosas fungibles, con cargo de restituir otras tantas del mismo género y calidad. Luego, el Art. 2197 del Código Civil que el mutuo se perfecciona solo por la tradición, esto es, la entrega de los dineros, entrega que el Banco de Chile efectuó a cabalidad tal como se ha indicado anteriormente en esta demanda. Así las cosas, la acción deducida en esta causa es la que emana del contrato de mutuo, distinta e independiente de la acción cambiaria que surge del pagaré sin consideración al negocio causal que pudiere haberle dado origen, diferencia entre una y otra que ha reconocido reiteradamente el Máximo Tribunal. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo prescrito en

los artículos 698 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás disposiciones legales y pertinentes; RUEGO A SSA. se sirva tener por interpuesta demanda ordinaria de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía en contra de BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS, ya individualizado, en calidad de deudor principal y, en definitiva, acoger la presente demanda en todas sus partes, resolviendo: 1° Que se declare la obligación de don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS ya individualizado, como deudor principal, a pagar la suma de \$3.136.452, o la suma mayor o menor que SS. determine que se adeuda, conforme al mérito de autos, más intereses penales a razón del máximo interés convencional para operaciones de crédito de dinero no reajustables, calculados a contar de la fecha de la mora y hasta la fecha de pago efectivo, correspondiente a la restitución del mutuo documentado en el pagaré indicado. 2° Que, en consecuencia, se condene a don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS ya individualizada, como deudora principal a pagar al Banco de Chile la suma de \$3.136.452 o la suma mayor o menor que SS. determine que se adeuda, conforme al mérito de autos, más los mencionados intereses penales, dentro del plazo de tercero día desde que la sentencia definitiva cause ejecutoria, con expresa condenación en costas. RESOLUCIÓN: Chillán, diecisiete de octubre de dos mil veintidós. A lo principal: por presentada demanda en juicio ordinario de menor cuantía. Traslado. Al primer otrosí: por acompañado los documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: téngase presente. Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañado, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente la forma de notificación electrónica válida para todo el proceso, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$3.136.452. ESCRITO: EN LO PRINCIPAL: ampliación de la demanda; OTROSÍ: acompaña documentos. 1° JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN RAÚL GARRETÓN ROMERO, abogado, por la demandante en autos caratulados "BANCO DE CHILE con KARLEZI" en causa Rol C-2413-2022, a US., respetuosamente digo: Que, por este acto, vengo en ampliar la demanda de autos, en virtud de los fundamentos de hecho y de derecho que paso a exponer: LOS HECHOS El Banco de Chile tiene el siguiente crédito en contra del demandado de autos don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS, ya individualizado en autos: Pagaré a la vista que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito con fecha 2 de noviembre de 2021, por la suma de \$3.863.199, por la Sociedad Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S. A., representada por don MARCELO LINKER

URRIA, factor de comercio, y este último a su vez, en representación del deudor don BORIS KARLEZI CUEVAS. De acuerdo a lo pactado en el pagaré, la cantidad adeudada devengaría desde su suscripción y hasta la fecha del pago efectivo, el máximo interés que permite la ley estipular para operaciones de crédito de dinero no reajustables. Presentado a cobro, el documento no fue pagado, adeudándose en consecuencia la cantidad de \$3.863.199, suma a la que hay que agregar y calcular los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. El deudor liberó al Banco de la obligación de protesto. La obligación es actualmente exigible y su acción ordinaria no se encuentra prescrita. EL DERECHO En el presente caso venimos en demandar las acciones derivadas de estos mutuos o préstamo de dinero de acuerdo con los artículos 2.196 y siguientes del Código Civil. Según el Art. 2.196 del Código Civil, el mutuo o préstamo de consumo, es un contrato en que una de las partes entrega a la otra cierta cantidad de cosas fungibles, con cargo de restituir otras tantas del mismo género y calidad. Luego, el Art. 2.197 del Código Civil que el mutuo se perfecciona solo por la tradición, esto es, la entrega de los dineros, entrega que el Banco de Chile efectuó a cabalidad tal como se ha indicado anteriormente en esta demanda. Así las cosas, la acción deducida en esta causa es la que emana del contrato de mutuo, distinta e independiente de la acción cambiaria que surge del pagaré sin consideración al negocio causal que pudiere haberle dado origen, diferencia entre una y otra que ha reconocido reiteradamente el Máximo Tribunal. POR TANTO, en virtud de lo expuesto y dispuesto en los artículos 2515, 1545, 2196 y siguientes del Código Civil y 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; RUEGO A SSA. tener por ampliada la demanda en la forma indicada, solicitando desde ya acogerla en todas sus partes y resolver adicionalmente: 1° Que se declare la obligación de don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS de pagar la suma de \$3.863.199 o la suma mayor o menor que SS. determine que se adeuda, conforme al mérito de autos, más intereses penales a razón del máximo interés convencional para operaciones de crédito de dinero no reajustables, calculados a contar de la fecha de la mora y hasta la fecha de pago efectivo, correspondiente a la restitución del mutuo documentado en la escritura indicada. 2° Que, se condene a don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS de pagar la suma de \$3.863.199 o la suma mayor o menor que SS. determine que se adeuda, conforme al mérito de autos, más los mencionados intereses penales, dentro del plazo de tercero día desde que la sentencia definitiva cause ejecutoria. 3° Que se condene al demandado a pagar las costas de la causa. RESOLUCIÓN: Chillán, cuatro de octubre de dos mil veintitrés. A

## Economicos.

folio 47 A lo principal: téngase por ampliada la demanda en los términos señalados y para todos los efectos procesales, en especial para la notificación de la demanda, forme parte integrante de la misma. Al otrosí: por acompañados, con citación. ESCRITO: SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. 1° JUZGADO DE LETRAS DE CHILLÁN RAÚL GARRETÓN ROMERO, abogado por la demandante en autos caratulados "BANCO DE CHILE con KARLEZI", rol C-2413-2022, a S.S. con respeto digo: Consta en las diligencias consignadas en autos por receptores judiciales de Coronel y Concepción, que el demandado don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS, RUT 13.135.938-1; no ha podido ser notificado, por no haberse encontrado en ninguno de los domicilios señalados, como tampoco en aquellos que aparecen tener en la DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, COMISARIA VIRTUAL, SERVEL, FONASA, PREVIRED, REGISTRO CIVIL, TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. De este modo, no ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. Por otra parte, se sabe que se encuentran en el país según da cuenta de oficio de la PDI de folio 52. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: se sirva ordenar que se notifique demanda de autos, sus proveídos, y demás actuaciones de autos a don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS, RUT 13.135.938-1, señalando al efecto el periódico en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponde hacer en el Diario Oficial. RESOLUCIÓN: Chillán, quince de diciembre de dos mil veintitrés. VISTO: Atendido el mérito de los antecedentes, notifíquese la demanda a don BORIS RODRIGO KARLEZI CUEVAS, RUT 13.135.938-1, por medio de tres avisos publicados en el diario "La Discusión" o "La Crónica" de esta ciudad y en el Diario Oficial, correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente, avisos que contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal, conforme lo indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para los efectos del requerimiento de pago, cítesele a la audiencia del quinto día hábil a las 09:30 horas, contado desde la fecha de la última publicación en la Secretaría de este Tribunal ubicado en esta ciudad, calle Vega de Saldías N°1044. Si dicho día recayere en día sábado, se llevará a efecto el día hábil siguiente, a las 09:30 horas. RESOLUCIÓN: Chillán, veintidós de diciembre de dos mil veintitrés. Como se pide, y atendido el mérito de los antecedentes y las facultades que tiene el Tribunal para corregir de oficio los vicios que observe en la tramitación de un proceso, y conforme lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil,

se corrige resolución de folio 60, de fecha 15 de diciembre de 2023; en el sentido que se omite, después del punto aparte lo escrito: " Para los efectos del requerimiento de pago, cítesele a la audiencia del quinto día hábil a las 09:30 horas, contado desde la fecha de la última publicación en la Secretaría de este Tribunal ubicado en esta ciudad, calle Vega de Saldías N°1044. Si dicho día recayere en día sábado, se llevará a efecto el día hábil siguiente, a las 09:30 horas". Téngase esta resolución como parte integrante de la que se aclara y rectifica la resolución de folio 60, en los términos señalados y para todos los efectos procesales. 10/12

### NOTIFICACIÓN

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 4° piso, Chillán, causa rol C-2474-2023, "BANCO DE CHILE con COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L." se dispuso notificación por avisos a la COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L. RUT 76.535.749-7, representada por RONY IVÁN NAVARRETE GARRIDO, RUN 15.491.880-9, y a este último, por sí en calidad de fiador y codeudor solidario, lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSÍ, acompaña documentos, con citación; SEGUNDO OTROSÍ, señala bienes para la traba del embargo y depositario provisional; TERCER OTROSÍ, se tenga presente; CUARTO OTROSÍ, acredita personería con documentos que acompaña; QUINTO OTROSÍ, patrocinio, poder y forma de notificación especial. JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN PAULA ARANCIBIA RODRÍGUEZ, abogada, Rut: 9.342.648-7, domiciliada en calle Bandera N° 577, Piso 10, Santiago, en representación convencional según se acreditará del BANCO DE CHILE, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, Rut: 97.004.000-5, representada a su vez por su gerente general don Eduardo Ebensperger Orrego, ingeniero comercial, domiciliado calle Ahumada N° 251 de la ciudad de Santiago, a US., con respeto digo: Que, por este acto, vengo en interponer demanda ejecutiva en contra de la COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L., del giro de su denominación, RUT 76.535.749-7, representada legalmente por don RONY IVÁN NAVARRETE GARRIDO, kinesiólogo, RUT 12.105.649-6, ambos domiciliados en El Roble 933, Chillán, y en contra de este igualmente en calidad de avalista, fiador y codeudor solidario, en virtud de los fundamentos de hecho y de derecho que paso a exponer: Consta de documentos acompañados en el primer otrosí de esta presentación, que la COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L., suscribió

con el Banco de Chile, escritura pública de mutuo hipotecario otorgada con fecha 31 de octubre del año 2017 ante don Luis Humberto Flores Díaz, Notario Público Titular de la cuarta Notaría de Chillán, por la cual, el Banco de Chile dio un préstamo por la cantidad de 1.350 Unidades de Fomento. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula novena del referido contrato, el deudor se obligó a pagar el Banco de Chile la expresada cantidad en el plazo de 144 cuotas mensuales, a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de desembolso del préstamo, por medio de igual número de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderían la amortización y los intereses. Se estipuló que la tasa de interés real, anual y vencida que devengaría dicho mutuo, es del 5,300% anual, el que se devengaría desde el día en que rija dicha obligación. Se estableció que las cuotas serían pagadas en dinero en efectivo o el equivalente del valor de la Unidad de Fomento a la fecha de su pago efectivo y primer día corridos del mes siguiente a aquel en que se hubieren devengado, o si este fuera inhábil, el día hábil bancario inmediatamente anterior. Se pactó asimismo que, si uno o más dividendos no fueran pagados dentro del plazo indicado, el banco podrá determinar una tasa de interés superior a la pactada que se encontrare rigiendo la que no podrá exceder de la tasa máxima permitida para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable hasta el día de pago efectivo. Quedó expresamente estipulado que esta obligación tendrá carácter indivisible y solidaria para los efectos legales. A fin de garantizar al Banco de Chile, el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas las obligaciones que para el deudor emanan en virtud del mutuo hipotecario otorgado, como asimismo de todas y cualquiera obligación presente o futura, directa e indirecta que por cualquier motivo o título le adeude, esta constituyó primera hipoteca con cláusula de garantía general sobre inmueble ubicado en Calle Iquique N°445 que según títulos corresponde a casa y sitio del Lote 106 Manzana H del plano de la Población John F. Kennedy de la comuna de Chillán, cuyo título rola inscrito a fojas 13336 N°8085 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Chillán correspondiente al año 2017. La referida hipoteca se encuentra inscrita a fojas 5604 N°2552, del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Chillán correspondiente al año 2017. Es del caso que la COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L., no pagó la cuota N°59 que vencía el 1 de diciembre de 2022, de modo que a partir de ese día el Banco de Chile quedó en condiciones de hacer exigible el total del saldo adeudado, como si fuere íntegramente de plazo

vencido, saldo que por concepto de capital y saldo capital dividendos impagos asciende a 933,2171 Unidades de Fomento. A ello hay que agregar los dividendos impagos y los intereses penales pactados en la misma escritura de mutuo, que también se demandan. Consta en la cláusula vigésima novena que don RONY IVÁN NAVARRETE GARRIDO, ya individualizado, se constituyó en fiador solidario y codeudor solidario, a fin de garantizar al Banco de Chile el cumplimiento de las obligaciones que por la referida escritura contrajo este último y que ambos se otorgaron recíprocamente mandato judicial amplio, con expresa facultar de ser notificados y emplazados en juicio. Consta en la cláusula VIGÉSIMA del instrumento indicado que las partes fijaron su domicilio en la ciudad de Chillán para todos los efectos legales. La deuda es líquida, actualmente exigible y está contenida en título ejecutivo no prescrito. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo prescrito en los artículos 434 N° 2 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás disposiciones legales pertinentes; RUEGO A SSA. se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de la COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L., ya individualizada, en calidad de deudor principal ya individualizado y en contra de don RONY IVÁN NAVARRETE GARRIDO; en su calidad de fiador solidario y codeudor solidario, admitirla a tramitación, disponiendo se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad líquida de 933,2171 Unidades de Fomento, equivalentes al 4 de julio de 2023 a la suma de \$33.683.809 según el valor de dicho índice a esta fecha reajustadas en conformidad a esta unidad, más reajustes pactados, intereses y gastos, conteniéndose en el mandamiento la orden de requerirle de pago y la de embargarle bienes suficientes si no efectuare el pago en el acto de su intimación y, en definitiva, acoger la presente demanda en todas sus partes, ordenando se siga adelante la ejecución hasta el entero pago de todo lo adeudado, con costas. RESOLUCIÓN: Chillán, veintiocho de julio de dos mil veintitrés. Por cumplimiento y resolviendo la demanda de folio 1: A lo principal: despáche. Al primer otrosí: por acompañada la escritura de mutuo en su calidad de título ejecutivo, custódiese; en cuanto a los demás, por acompañados, con citación. Al segundo otrosí: téngase presente y sobre bienes que aparezcan de propiedad del ejecutado al momento de la traba del embargo. Al tercer otrosí: téngase presente. Al cuarto otrosí: téngase presente y por acompañados, con citación. Al quinto otrosí: téngase presente; en cuanto al correo, téngase presente la forma de notificación electrónica válida para todo el proceso, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. (HAY FIRMA ELECTRÓNICA). MANDAMIENTO. Chillán, veintiocho

de julio de dos mil veintitrés. El Receptor Judicial que se designe, en calidad de Ministro de fe, requerirá de pago a COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L., representada legalmente por don RONY IVÁN NAVARRETE GARRIDO, en calidad de deudor principal; y en contra de don RONY IVÁN NAVARRETE GARRIDO, en su calidad de fiador solidario y codeudor solidario, ambos con domicilio en El Roble 933, Chillán, para que en el momento de la intimación paguen a BANCO DE CHILE, la suma de 933,2171 Unidades de Fomento, equivalentes al 4 de julio de 2023 a la suma de \$33.683.809, más intereses que en derecho correspondan y costas. Si no efectuare el pago, trábase embargo en bienes propios de los ejecutados, equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución, principiando por los bienes que guarnecen en el domicilio del ejecutado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarquen a los propios ejecutados, bajo su responsabilidad legal. (HAY FIRMA ELECTRÓNICA). ESCRITO: SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. 1° JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN RAÚL GARRETÓN ROMERO, abogado por la ejecutante en autos caratulados "BANCO DE CHILE con COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L.", rol C-2474-2023, a S.S. con respeto digo: Consta en las diligencias consignadas en autos por receptor judicial de Chillán, que la demandada COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L., RUT 76.535.749-7 y don RONY IVÁN NAVARRETE GARRIDO, RUN 15.491.880-9, no han podido ser notificados, por no haberse encontrado en ninguno de los domicilios señalados y que aparecen tener en el REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SERVEL, CARABINEROS VIRTUAL, FONASA y PREVIRED. De este modo, no ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. Por otra parte, se sabe que el representante legal y demandado solidario se encuentra en el país según da cuenta de oficio de la PDI de folio 24. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: se sirva ordenar que se notifique la demanda de

estos autos, sus proveídos y demás actuaciones de autos a la COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L., RUT 76.535.749-7, representada legalmente por don RONY IVÁN NAVARRETE GARRIDO, RUN 15.491.880-9, y a este último igualmente en su calidad de fiador solidario y codeudor solidario, por medio de avisos extractados redactados por el Sr. Secretario del tribunal o por quien lo subrogue, disponiendo que queden citados para el requerimiento de pago correspondiente para el décimo día hábil de la última notificación, en la secretaria de este tribunal o, en su defecto, en la forma que Ssa. Estime procedente, señalando al efecto el periódico en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponde hacer en el Diario Oficial. RESOLUCIÓN: Chillán, doce de diciembre de dos mil veintitrés. VISTO: Atendido el mérito de los antecedentes, habiendo el demandante acreditado los fundamentos de su petición y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Que HA LUGAR a la notificación por medio de avisos, solicitada con fecha 29 de noviembre de 2023, folio 44, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas por tres veces en el diario "La Discusión" de esta ciudad, y por una vez en el "Diario Oficial" en los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas, por medio de extracto redactado por la secretaria del Tribunal. Ordenando notificar la demanda de autos a la demandada principal, COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RONY NAVARRETE GARRIDO E.I.R.L. RUT 76535749-7, representada por RONY IVÁN NAVARRETE GARRIDO, RUN 15491880-9, y a este último, por sí en calidad de fiador y codeudor solidario, quien deberá comparecer al quinto día hábil desde la última notificación, para ser requerido de pago, ante el señor Secretario del Tribunal, hasta por la suma de 933,2171 Unidades de Fomento, equivalentes al 4 de julio de 2023 a la suma de \$33.683.809, entre las 08:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido rebelde. (HAY FIRMA ELECTRÓNICA). Secretario (S). 11/13



¿Sabías que puedes ingresar a nuestra web y colocar tu aviso en nuestro diario digital desde tu hogar?

Ingresa a [ventas.ladiscusion.cl](https://ventas.ladiscusion.cl)

**¡Y PUBLICA CON NOSOTROS!**

LA DISCUSIÓN [comercial@ladiscusion.cl](mailto:comercial@ladiscusion.cl)